



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Evaluación de Diseño

Pp 149 – Apoyos Educativos para el Bienestar

Ejercicio fiscal 2022

Informe Final

1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa presupuestario (Pp) 149 "*Apoyos Educativos para el Bienestar*" a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, se desarrolla retomando el Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y retomados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas y la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del Pp 149 "*Apoyos Educativos para el Bienestar*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y municipal; identificar sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó en consideración tanto la normatividad municipal como la información solicitada y proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp 149 "*Apoyos Educativos para el Bienestar*" se señalan a continuación:

- De acuerdo con el análisis realizado en el apartado de **la justificación de la creación y diseño del programa**, el Pp 149 no cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, de acuerdo con la documentación proporcionada por la SEDESOL al equipo evaluador, se identificó la ficha técnica del Pp 149, en la que se define el problema público que el Pp pretende atender formulado como un hecho negativo, mismo donde no define la población objetivo y tampoco el plazo para su revisión y actualización, por lo que, se identificaron áreas de oportunidad, puesto que, contiene un enfoque hacia la ausencia de un servicio, lo cual no es consistente con lo establecido en la MML y con lo correspondiente al numeral 3 de las Reglas de Operación del Pp 149.

Además de lo anterior, en la ficha técnica del programa se integró un análisis del problema en el que se establecen sus causas y efectos, de ahí que, al no contar con una estructura de árbol de problemas, no existe un orden de causalidad de acuerdo con lo que se establece en la MML; aunado a lo anterior, se tuvo evidencia de que el programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo.

En cuanto al **análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó que el propósito del Pp se encuentra alineado con el *principio rector 2. Bienestar para todos*, al *objetivo 2*, específicamente a su estrategia 2.1.1 *Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027*; por otro lado, se tuvo evidencia de la alineación del Pp 146 con uno de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 52, en específico con la *estrategia prioritaria 52.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias zacatecanas que han sufrido la pérdida de un familiar jefe o jefa de familia a causa del COVID-19* y línea de acción 52.1.1 *Otorgar apoyo económico para hija (as), hijo (os), esposa (o) o concubina (o) dependientes económicos de la jefa o jefe de familia finado por causa de COVID-19*, sin embargo, esta última se dirige a personas que sufrieron la pérdida de un familiar a causa del COVID – 19, por lo que no aplica.

Adicionalmente, el objetivo del Pp guarda una alineación con el *objetivo 1 "Fin de la pobreza"* de los ODS, de tal manera que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

- Con referencia al **análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de legibilidad**, en las ROP del Pp 149 establece una definición y cuantificación tanto de la población potencial, como de la población objetivo las cuales cuentan con la misma unidad de medida. Por su parte, en el mismo documento se hace referencia acerca de la cobertura del Pp, que corresponde a los 58 municipios del Estado de Zacatecas; al mismo tiempo se menciona que la selección de los beneficiarios tiene como criterio único que los estudiantes se encuentren inscritos, por lo que, no se requiere de un método para cuantificar las poblaciones. Finalmente, se tuvo evidencia del plazo de actualización de la población objetivo.

Por otro lado, no se tuvo evidencia de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En cuanto a los criterios de elegibilidad, el Pp utiliza la información oficial de las listas de alumnos de educación básica, misma que es oficial y que se actualiza en cada ciclo escolar, sin embargo, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

Respecto a la selección de beneficiarios, el Pp no cuenta con un procedimiento para identificarlos, cabe mencionar que en las ROP se establece un procedimiento general del Pp, sin embargo, no contiene los criterios para la selección de beneficiarios, tampoco cuenta con lo correspondiente a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

- En lo relacionado con el **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con un padrón de beneficiarios con las características de los solicitantes. Por

otro lado, se identificó el procedimiento para el otorgamiento de apoyos, el cual está estandarizado, sistematizado, se encuentra difundido públicamente, se apega a las ROP y es congruente con los criterios de selección de la población objetivo.

- Respecto a la evaluación y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:
 - Actividades: Se identificó que la mayoría de las actividades implican acciones específicas y puntuales, debido a que tanto la actividad C2A1 como la actividad C2A2 no cumplen con ser específicas en cuanto a la acción que el programa espera ejecutar. Por otro lado, considerando que el Pp tiene dos componentes, el primero de ellos (C1) cuenta con cinco actividades, las cuales son independientes, por lo que no requieren estar ordenadas de manera cronológica; sin embargo, el C2 que cuenta con tres actividades, muestra un orden cronológico en su redacción. Finalmente, se identificó que el total de actividades son necesarias para producir a los componentes y a su vez, algunos de los supuestos cumplen con contribuir junto con las actividades a la generación del componente.
 - Componentes: El Pp 149 cuenta con dos componentes, de los cuales se identificó que están planteados como bienes o servicios que produce el programa, ya que se refieren a apoyos en especie y económicos entregados a los estudiantes de primaria y secundaria; además de lo anterior se identificó que solo uno de ellos se encuentra redactado como resultado logrado; por otra parte, ambos componentes son necesarios y su realización genera junto con los supuestos el propósito.
 - Propósito: El nivel propósito del Pp 149 no se encuentra planteado como una consecuencia directa del resultado de los componentes, sin embargo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que, además de la SEDESOL, el programa requiere de otras instancias, como lo es la SEDUZAC para lograr el objetivo. Por otra parte, no define un solo objetivo, puesto que, en primera instancia menciona la disminución del rezago educativo y por otro, la disminución del gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, además de que no se encuentra redactado como una situación alcanzada y no incluye a la población objetivo en su redacción.
 - Fin: El nivel Fin del Pp 149 no se encuentra especificado de manera clara, por lo que, no fue posible determinar su contribución a un objetivo superior, sin embargo, su logro no está controlado por los responsables del programa y contiene un solo objetivo en su redacción.
 - En el documento normativo del programa (*Reglas de Operación del Pp 149*) se identificaron algunas de las actividades el total de los componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin.

- Con relación al análisis realizado a partir de la lógica horizontal de la MIR, se examinaron los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado, mejor conocido por sus siglas CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp 149 cumplen con el 76.67 por ciento de los criterios señalados. Por otra parte, el 100 por ciento de las metas están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar, al mismo tiempo que el 58.33 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que los identifica, permiten reproducir el cálculo de cada uno de los indicadores y son públicos. Adicionalmente, se identificó que dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa son necesarios, suficientes y miden al objetivo.
- Por otro lado, en lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas**, en el documento denominado *Análisis de la Situación Presupuestal del ejercicio fiscal 2023*, la Secretaría de Finanzas reportó un presupuesto asignado de \$180,000,000.00 para el Pp 149, en el documento mencionado, se plasman los gastos programados para el periodo de enero a diciembre del 2023, sin embargo, no se identificó el desglose correspondiente a los capítulos 5000 y 6000, ya que, por la naturaleza del programa, no aplica su consideración, por otro lado, no se identificó el cálculo del gasto unitario. Continuando con el análisis, las ROP del Pp 149 se encuentran públicas en la plataforma nacional de transparencia, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y propicia a la participación ciudadana, sin embargo, no se obtuvo la información correspondiente a los resultados principales del programa.
- Finalmente, se encuentra el análisis de las posibles **complementariedades y coincidencias**, donde se identificó que el Pp 149 se complementa con el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas en el sentido de que ambos ofrecen apoyos económicos a los estudiantes de educación básica; además, también presenta complementariedades con el Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, ya que se enfocan en estudiantes y sus apoyos son con fi educativo.

Valoración Final

Del análisis realizado para cada uno de los apartados de la presente evaluación, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada uno de ellos:

- i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (**2.33**);
- ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (**4.00**);
- iii) Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad (**0.80**);
- iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención (**2.00**);
- v) Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (**2.40**);
- vi) Presupuesto y Rendición de Cuentas (**2.00**), y

vii) Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias (N/A).

Por lo que la valoración final de esta evaluación en materia de diseño para el Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar" es de **2.26**.

De la valoración final, se desprendieron las siguientes recomendaciones:

1. Replantear la definición del problema de la siguiente manera: "*Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios*". Con base en esta definición, desarrollar el árbol de problemas y objetivos.
2. Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp, en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico. En este instrumento, documentar los efectos positivos atribuibles a la operación del Pp.
3. Incorporar en un Manual de Procedimientos específico del Pp, los diagramas de flujo de los servicios, especificando involucrados, sucesión de las actividades, tiempos y los formatos necesarios para llevar a cabo cada uno de los procedimientos, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL. El Manual deberá especificar los procedimientos de recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, trámite y entrega de apoyos, así como
4. Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en particular con el Objetivo 1.
5. Documentar la cobertura del Pp entendida como la relación que guarda la población atendida respecto de la objetivo, explicando la razón es por las que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.
6. Analizar los programas complementarios, principalmente, el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la finalidad de determinar que ambos tengan objetivos distintos o que la población objetivo sea distinta. Lo anterior permitirá, por un lado, evitar duplicidades de apoyos a una misma población objetivo, y por el otro ampliar la cobertura de los apoyos.
7. Alinear el Pp con al Objetivo 1 "*Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas*" y estrategia 1.2 "*Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo*",

con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027, lo que permitiría focalizar los esfuerzos de este y asegurar una contribución significativa, así como con el Objetivo 4 “Educación de Calidad” específicamente a la Meta 4b de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

8. Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados en los siguientes aspectos:
 - a. Fin: a partir del cambio en la alineación propuesta, modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera ***“Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar”***.
 - b. Propósito: redefinirlo de acuerdo con el resultado de las etapas de la Metodología del Marco Lógico de la siguiente manera: ***“Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar”***.
 - c. Componentes: fortalecer su redacción de la siguiente manera
 - i. C1. *“Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria”*
 - ii. C2. *“Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria”*.
 - d. Actividades: Reformular las siguientes: C2A1 y C2A2 de la siguiente manera:
 - i. C2A1 *“Entrega de becas para estudiantes de primaria y secundaria”*
 - ii. C2A2 *“Entrega de becas para competencias educativas”*
 - e. Indicadores: Modificar los siguientes indicadores de desempeño:
 - i. *Propósito: (Tasa de abandono escolar = número de estudiantes que abandonan el grado durante un ciclo escolar (t)/total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar (t))*100*
 - ii. *C2A2 Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas= (Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas/Total de estudiantes de primaria y secundaria designados)*100.*
9. Desarrollar bases de datos estandarizadas y sistematizadas que permitan el registro y posterior sistematización de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por cada uno de los apoyos (servicios) que brinda el Pp.
10. Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los fastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y

la población atendida. Lo anterior permitirá realizar la programación de los recursos necesarios para la operación del Pp en los siguientes ejercicios fiscales

- 11.** Desarrollar las fichas técnicas de los indicadores para cada uno de los doce indicadores de la MIR, considerando el Instructivo para el llenado de Ficha Técnica del indicador establecido por el CONEVAL, así como la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 12.** Fortalecer los mecanismos de publicidad de la información para la reproducción de los indicadores, esto es, que en el portal de la SEDESOL se cuenten con enlaces a la información actualizada y periódica de las variables necesarias para la reproducción de los indicadores y que éstas sean accesibles para todo el público.

ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo.....	2
2. Introducción.....	12
3. Características del Programa.....	14
4. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	18
5. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales	28
6. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	35
6.1. Población Potencial y Objetivo	35
6.2. Mecanismos de elegibilidad	39
7. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	46
7.1. Padrón de beneficiarios	46
7.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	47
8. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	50
8.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	50
8.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	63
8.3. Valoración final de la MIR	86
9. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	87
9.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	87
9.2. Rendición de cuentas	89
10. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales....	92
11. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	94
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	97
12.1. Recomendaciones	104
13. Conclusiones	106
14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	110
15. Anexos	111
15.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	111
15.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	112
15.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	113
15.4. Anexo 4. Indicadores	122
15.5. Anexo 5. Metas del programa	126
15.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	129
15.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	130

15.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	131
15.9. Anexo 9. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del consejo nacional de armonización contable	133

Índice de Tablas

Tabla 1. Características del Pp 149.....	14
Tabla 2. Causas y efectos del Pp 149.....	21
Tabla 3. Vinculación del Pp con el PED 2022 - 2027.	31
Tabla 4. Propuesta de vinculación del objetivo Sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022 – 2027.	32
Tabla 5. Vinculación del Pp 149 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	33
Tabla 6. Propuesta de vinculación del Pp 149 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	34
Tabla 7. Definición de la Población Potencial y Objetivo del Pp 149.....	36
Tabla 8. Criterios de elegibilidad por Componente	39
Tabla 9. Correspondencia entre los Componentes y Actividades del Pp 149.....	50
Tabla 10. Sintaxis de los Componentes.....	53
Tabla 11. Componentes de la MIR del Pp 149.....	54
Tabla 12. Reporte por agrupaciones en capítulo, proyecto y origen de enero a diciembre del 2023 acumulado...	88
Tabla 13. Valoración Cuantitativa del Pp. 149	96
Tabla 14. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	97
Tabla 15. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	110
Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"	113
Tabla 17. Indicadores del Programa Presupuestario 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"	122
Tabla 18. Metas del Programa Presupuestario 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"	126
Tabla 19. Reporte por agrupaciones en capítulo, proyecto y origen de enero a diciembre del 2023 acumulado..	130
Tabla 20. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 149.	131
Tabla 21. Ficha para la Difusión de los Resultados las Evaluaciones.	133

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Matricula por nivel educativo en el Estado de Zacatecas	26
--	----

Índice de Figuras

Figura 1. Definición de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.	36
Figura 2. Diagrama de Flujo del proceso general del Pp 149.	43

2. INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido fundamentalmente, a los programas de nueva creación o bien, con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, conocer si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado; dicha evaluación fue realizada en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y retomados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas y la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Una vez establecidos los puntos anteriores y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023, se determinó la realización una evaluación externa en materia de diseño al Pp 149 "*Apoyos Educativos para el Bienestar*" en la que, con la finalidad de proveer la retroalimentación al diseño, gestión y resultados del Pp se abarcan los siguiente objetivos: analizar la justificación de su creación y diseño; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y municipal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención; posteriormente, analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; realizar un análisis de consistencia entre su diseño y normatividad aplicable; y por ultimo identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales. Con ello identificar la manera en que se contribuye a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas.

Además de lo anterior, cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol del problemas con el fin de asegurar que se cumple con la MML, asimismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizó un análisis que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo incumplan.

Evaluación en materia de Diseño – Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

El Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar" tiene el siguiente propósito "Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico", y brinda los siguientes servicios (componentes):

- ♦ **C1.** Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.
- ♦ **C2.** Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar".

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp 149.

Características del Pp 149		
Identificación del problema	Nombre	Apoyos Educativos para el Bienestar
	Clave	149
	Modalidad	S
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
	Año de inicio de operación	2023
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender	<i>"La dificultad de acceso a los insumos para la educación es el principal problema que el programa trata de solucionar, de tal manera que es latente la posibilidad del abandono de la escuela por falta de recursos para insumos escolares, por lo que los gastos a inicios de año escolar representan un importante porcentaje del ingreso de los padres de familia de hijos que cursan el nivel básico (primaria y secundaria)¹".</i>	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027²	Eje 2: Política Social	
	Objetivo: 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	
	Estrategia: 2.2.2: Eleva la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad	

¹ SEDESOL (2023). Ficha Técnica PPS 149.

²Nota: La presente alineación se identificó en las ROP del Pp Apoyos Educativos para el Bienestar.
Evaluación en materia de Diseño – Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

Características del Pp 149	
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027³	Principio Rector 2.- Bienestar para Todos
	Política pública 2.1. Educación para una sociedad igualitaria y con identidad
	Objetivo: Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.
	Estrategia 2.1.1. Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.
Programa General Prospectivo Zacatecas 2033⁴	Componente estratégico 4.4. Sociedad con identidad y conocimiento: cultura y educación de calidad para el fortalecimiento colectivo de lo público.
	Objetivo 4.4.1. Asegurar que las zacatecanas y los zacatecanos reciban una educación de calidad en la que se reconozca el papel de la cultura en la adquisición de competencias y conocimientos que propician el desarrollo personal, económico y social como base para fortalecer la igualdad de derechos para enfrentar las desigualdades y para el desarrollo humano sostenible.
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027⁵	Objetivo 52 Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.
	Estrategia prioritaria 52.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias zacatecanas que han sufrido la pérdida de un familiar jefe o jefa de familia a causa del COVID-19.
	Acciones puntuales 52.1.1: Otorgar apoyo económico para hija (as), hijo (os), esposa (o) o concubina (o) dependientes económicos de la jefa o jefe de familia finado por causa de COVID-19.

³ ídem

⁴ ídem

⁵ ídem

Características del Pp 149	
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	Meta
1. Fin de la Pobreza	Meta 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2023)	Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico.
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2023)	<ul style="list-style-type: none"> • C1 Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados. • C2 Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida	
Población Potencial (PP)⁶	Población en edad escolar de primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas. ⁷
Población Objetivo (PO)⁸	Los estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas que se encuentren debidamente matriculados e ingresados en la Base de Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación o bien en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM) del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el ciclo escolar 2022-2023 y/o 2023-2024, dentro del territorio Zacatecano. ⁹

⁶ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁷ SEDESOL (2023). Reglas de operación del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar".

⁸ **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁹ Ídem

Características del Pp 149		
Población Atendida (PA)¹⁰	No disponible	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2021)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	43%
Propósito	Índice de rezago social	-0.51
Componentes	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100%
	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100%
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	N/D	
Presupuesto (cifras en pesos)		
2023	Aprobado:	180,000,000 ¹¹

¹⁰ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

¹¹ Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (2023). Análisis de la Situación Presupuestal

4. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

El fundamento metodológico para dar respuesta a la presente pregunta es la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, publicada por la SHCP en dónde se establece que los elementos mínimos para la definición del problema son: i) *población o área de enfoque*; ii) *descripción de la situación o problemática central* y, iii) *la magnitud del problema*. Con base en lo anterior, se procede a presentar el siguiente análisis:

En primera instancia, se identificó que el Pp 149 no cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por la SEDESOL al equipo evaluador, se define el problema público que el Pp busca atender en el documento de "Ficha Técnica del Programa presupuestario 149 -2023", de la siguiente manera: **"La dificultad de acceso a los insumos para la educación, es el principal problema que el programa trata de solucionar, de tal manera que es latente la posibilidad del abandono de la escuela por falta de recursos para insumos escolares, por lo que los gastos a inicios de año escolar representan un importante porcentaje del ingreso de los padres de familia de hijos que cursan el nivel básico (primaria y secundaria)";** esta formulación cumple con estar planteada como un hecho negativo al mencionar "La dificultad de acceso a los insumos para la educación", por lo que, se le da cumplimiento al inciso a). No obstante, cabe señalar que se identifican áreas de oportunidad en cuanto a la redacción de la problemática a atender, ya que, a pesar de reconocerse como

una situación negativa, su enfoque es hacia la ausencia de un servicio, al mencionar la *"falta de recursos para insumos escolares"*, lo que no es consistente con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, ya que no se establece como un hecho que puede ser revertido. Adicionalmente, esta definición no es consistente con lo establecido en el numeral 3 de las Reglas de Operación del Pp publicadas el 1 de marzo del 2023 en donde el enfoque de la problemática es que *"un alto índice de estudiantes deja de acudir a recibir sus estudios de nivel básico (...)"*¹²

Con relación a inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población objetivo, definida como aquella que el Pp ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; se considera que en la definición del problema que se estableció en el documento de *Ficha Técnica del Programa presupuestario 149 -2023* se identifica a la población objetivo, definida en las Reglas de Operación como: ***"Los estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas que se encuentren debidamente matriculados e ingresados en la Base de Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación o bien en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM) del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el ciclo escolar 2022-2023 y/o 2023-2024, dentro del territorio Zacatecano"***. No obstante, esta definición no se encuentra en la definición del problema, por lo que no se cumple con este inciso.

En lo correspondiente al inciso c), en el documento tomado para la realización del análisis de la presente pregunta, no se identificó información respecto del plazo para su revisión o actualización, por lo tanto, no cumple con el inciso.

En resumen, se identificó que el Programa presupuestario 149 *"Apoyos Educativos para el Bienestar"*, en su documentación proporcionada por la SEDESOL, incluye la definición del problema formulada como un hecho negativo, sin embargo contiene un enfoque dirigido a la ausencia de un servicio, por lo que se identificaron áreas de oportunidad; a su vez, se identificó que dentro de la definición del problema no se integra a la población objetivo establecida en sus ROP y no se tiene la certeza de que el Pp pueda atender a la totalidad de la población identificada como objetivo. Por lo expuesto anteriormente, el Pp cumple con uno de los incisos planteados, por lo que le corresponde del nivel **DOS**.

De acuerdo con el análisis realizado para la pregunta 1, el equipo evaluador recomienda en primera instancia elaborar un diagnóstico específico del Pp con base en la información contenida en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL, donde se incluya el problema o necesidad que busca atender el Pp 149.

¹² Reglas de Operación del Programa *"Apoyos Educativos para el Bienestar"*

En particular se recomienda modificar la definición del problema de la siguiente manera: "Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el documento de *Ficha Técnica del Programa presupuestario 149 -2023*, existe un análisis del problema en el que se establecen causas y efectos de este.

Tabla 2. Causas y efectos del Pp 149

Definición del Problema	
<p>La dificultad de acceso a los insumos para la educación es el principal problema que el programa trata de solucionar, de tal manera que es latente la posibilidad del abandono de la escuela por falta de recursos para insumos escolares, por lo que los gastos a inicios de año escolar representan un importante porcentaje del ingreso de los padres de familia de hijos que cursan el nivel básico (primaria y secundaria).</p>	
Causas	Efectos
1) Falta de empleo/ingresos insuficientes	1) Disminuye la posibilidad del acceso a los insumos para la educación.
2) Incremento en los costos de insumos escolares.	2) Disminuye la posibilidad del acceso a los insumos para la educación.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica del Programa presupuestario 149 -2023

En lo que respecta a las características del problema, como se señaló en la pregunta 1, se identifica la condición negativa y la población (aunque como se señaló no coincide con la definición de población *Evaluación en materia de Diseño – Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"*

objetivo establecida en las ROP); por su parte las causas y efectos no se encuentran ordenados de acuerdo con lo que establece la Metodología del Marco Lógico ya que las causas se espera que se encuentren la parte inferior del árbol, mientras que de acuerdo con el planteamiento original del problema, los efectos deben localizarse en la parte superior. Por su parte, las dos causas definidas tienen una clara relación con el problema mientras que sus efectos, al parecer, se repiten. No obstante, cumple con identificar los efectos, las causas y características del problema con lo que cumple con el inciso a). Sin embargo, será necesario reformular el análisis a la luz de la recomendación de modificar la definición del problema público.

Para el inciso b), que pregunta sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en las ROP del Pp 149, se define la población potencial y la población objetivo, y aunque en las secciones respectivas no las cuantifican, en la justificación del Pp se hace la siguiente referencia "En el ciclo escolar 2021-2022 el Estado de Zacatecas presentó una matriculación en nivel primaria de 184,393 estudiantes, donde 93,400 son hombres y 90,993 son mujeres. A nivel secundaria la matrícula fue de 87,300 de los que 41,598 son hombres y 42,102 mujeres", misma que de acuerdo con la definición de la población objetivo representaría a esta población. De esta manera se cumple con el inciso b).

Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, dentro del enunciado del problema público no se identifica que la población que presenta el problema se encuentra en el Estado de Zacatecas, lo cual no da cumplimiento al inciso en cuestión.

Referente al inciso d), no se tuvo evidencia a cerca de la actualización y revisión del diagnóstico, ya que, en primera instancia, no se cuenta con tal documentación, y a su vez, la información disponible para la realización del análisis de esta pregunta no contiene la información señalada, por lo que no cumple con el inciso d).

En resumen, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto al desarrollo de un árbol de problemas donde se establezcan de manera clara las causas y efectos del problema que se pretende atender; de la misma manera, en cuanto a su plazo para la revisión y actualización del problema y sus características, no se especifica.

De acuerdo con lo anterior, se cumplen con dos de las características señaladas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

Conforme a lo desarrollado para el análisis de esta pregunta, se recomienda que el Pp 149 desarrolle un documento de Diagnóstico apegado al marco normativo de la SEDESOL, en el que se desarrolle una estructura del árbol de problemas y objetivos, tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación". En este árbol del problema, considerar la propuesta de definición del problema, lo que implicará una modificación al análisis tanto de las causas
Evaluación en materia de Diseño – Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

como de los efectos, pudiendo realizar un análisis más profundo sobre las causas de abandono de sus estudios de los estudiantes de educación básica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ▪ Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ▪ Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ▪ Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en la definición del problema del Pp que se define por **"La dificultad de acceso a los insumos para la educación, es el principal problema que el programa trata de solucionar, de tal manera que es latente la posibilidad del abandono de la escuela por falta de recursos para insumos escolares, por lo que los gastos a inicios de año escolar representan un importante porcentaje del ingreso de los padres de familia de hijos que cursan el nivel básico (primaria y secundaria)"**, se identificaron los siguientes elementos:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece lo siguiente:

Artículo 4: *La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.*

(...)

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Por otro lado, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se establece en sus diversos artículos, lo siguiente:

Artículo 25. *El Estado dictará las normas que regulen la institución de la familia*

(...)

- I. El Estado implementará una política pública, regida en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación por el principio del interés superior de la niñez, para garantizar su desarrollo integral y la plena satisfacción de sus derechos a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento;*

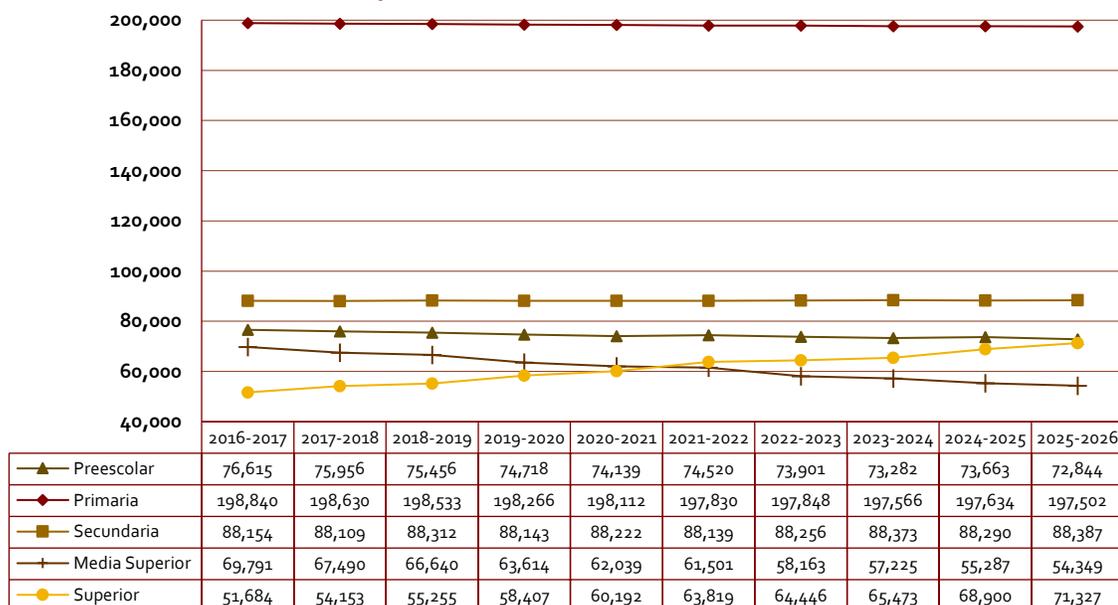
(...)

Artículo 27. *Toda persona tiene derecho a la educación, que será obligatoria en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior*

La educación que se imparta en el Estado, en todos sus grados y niveles, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria y el respeto a los derechos humanos y la conciencia de solidaridad nacional e internacional, en la independencia y la justicia. Asimismo, formará en el educando hábitos, costumbres, comportamientos, actitudes y valores que propicien la convivencia pacífica y exalten la libertad como herramienta de lucha contra los privilegios injustos, consoliden la democracia como sistema de vida y fuente legítima de la voluntad soberana del Pueblo, promuevan la justa distribución de los bienes y los servicios entre todos los habitantes, desarrollen los conocimientos y destrezas de la población y contribuyan al surgimiento de una sociedad mejor en todos los órdenes.

Por otra parte, dentro del Diagnóstico que presenta el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, se identificó la siguiente información que refiere a una regresión lineal múltiple:

Gráfica 1. Matricula por nivel educativo en el Estado de Zacatecas



Fuente: Elaboración propia con base en la información del PED 2022 – 2027.

En la gráfica anterior se observa que los niveles de preescolar, primaria y media superior tienden a disminuir y que están acorde con los datos de población, tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la estimación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en lo que va de este siglo 21, mientras que para secundaria estadísticamente es constante. El incremento se presenta en el nivel de estudios superiores. La disminución de población ya impacta desfavorablemente en el medio rural y semiurbano, donde algunas escuelas de preescolar y primaria han cerrado por falta de alumnado, o bien, hay grupos escolares muy reducidos. Ante ello, emerge la importancia de la educación comunitaria, enfocada a localidades con pocos alumnos y en situación de rezago social y económico; por ende, esta alternativa se implementa a nivel nacional.

De la misma manera, se identificó en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027, la siguiente información:

Diagnóstico desde la Matrícula

La Secretaría de Educación en su edición Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Las principales cifras 2020-2021 y las estadísticas de la SEZ, refieren que el Estado de Zacatecas tiene una población estudiantil de 490 mil 438 educandos en todos los niveles y modalidades educativas, equivalente al 1.37% del total en el país.

(...) en los niveles de preescolar, primaria y media superior la tendencia es a la baja, acorde con las estimaciones y los datos de población tanto del Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) como del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Mientras que para el nivel de secundaria estadísticamente es constante; el incremento se presenta en el nivel de estudios superiores.

La disminución de población de menor edad ya impacta desfavorablemente en el medio rural y semiurbano, donde algunas escuelas de preescolar y primaria han cerrado por falta de alumnado o bien hay grupos escolares muy reducidos; ante esto resalta la importancia de la educación comunitaria en localidades con pocos alumnos y alumnas en situación de rezago social y económico.

(...)

Educación primaria.

La cobertura es de 103.6% estatal y la nacional de 103.1%. En el medio urbano es difícil encontrar niñez sin instrucción primaria, mientras que en el rural existe menor cobertura. Se requiere apoyo de mejora continua en educación multigrado y en educación especial.

(...)

Educación secundaria.

Este nivel educativo conformado por subsistemas de secundaria general, técnica, agropecuaria y telesecundaria, durante el ciclo escolar 2020-2021 tuvo una cobertura del 95.7% equiparable al valor nacional de 95.6%. Sin embargo, existen rasgos acentuados de deserción en el primer grado y la reprobación en el segundo, lo cual se asocia a la transición de nivel educativo y de la niñez a la adolescencia, respectivamente.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo, así mismo, no hay evidencia de un documento de Diagnóstico donde se pueda hacer los comparativos de acuerdo con lo solicitado con los criterios de la pregunta, por lo que se le asigna la valoración de **DOS**.

Se recomienda que el Pp elabore un documento de Diagnóstico de acuerdo con los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación", publicado por la SHCP y el CONEVAL, donde incorpore la evidencia de los efectos atribuibles de los apoyos otorgados a la población objetivo, señalando en el análisis de alternativas, las razones por las que la intervención que hace el Pp es la más efectiva respecto de otras que se hayan analizado.

5. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como *“el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque”*. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal y para el caso de este Programa presupuestario, con el Programa Sectorial correspondiente.

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 149 *“Apoyos Educativos para el bienestar”* viene dado de la siguiente manera: ***“Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas,***

con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico”¹³.

De esta manera, en las ROP se identificó la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 con el Pp 149 como se especifica a continuación:

Principio Rector 2.-Bienestar para Todos

Política pública 2.1.-Educación para una sociedad igualitaria y con identidad

- ***Objetivo:*** *Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.*
 - ***Estrategia 2.1.1.-*** *Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.*

A su vez, la vinculación que tiene el objetivo del Pp 149 con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 de acuerdo con las ROP es la siguiente:

Objetivo 52.- Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

- ***Estrategia prioritaria 52.1*** *Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias zacatecanas que han sufrido la pérdida de un familiar jefe o jefa de familia a causa del COVID-19.*
 - ***Acciones puntuales 52.1.1*** *Otorgar apoyo económico para hija (as), hijo (os), esposa (o) o concubina (o) dependientes económicos de la jefa o jefe de familia finado por causa de COVID-19.*

Al hablarse de apoyos educativos, como lo son las becas otorgadas a estudiantes de primaria y secundaria, se concluye que el objetivo del Pp 149 tiene conceptos comunes con uno de los objetivos del PED 2022 – 2027; sin embargo, en cuanto a la alineación que se establece con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027, no se tuvo evidencia de elementos comunes, ya que se trata de un objetivo cuya estrategia prioritaria se dirige a personas que sufrieron la pérdida de un familiar a causa del COVID – 19.De acuerdo con lo anterior, al identificar de manera clara la alineación con el Propósito y el PED se da cumplimiento con el inciso a).

¹³ SEDESOL (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 149

Con relación al inciso b) de la presente pregunta y tomando en cuenta la alineación mostrada anteriormente, se considera que el logro del nivel Propósito del Pp 149 aporta al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 de manera directa. Se concluye así que, se cumple con lo establecido en el inciso b) de la pregunta.

En resumen, el equipo evaluador identificó que existe información documentada acerca de la alineación que tiene el nivel Propósito del Pp 149 con relación a los objetivos de la planeación estatal; por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

Debido a los hallazgos identificados en el análisis de la presente pregunta, se recomienda omitir la alineación que se estableció con relación al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en las ROP del Pp 149 y sustituirla por la siguiente:

Objetivo 1.- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas.

- ***Estrategia prioritaria 1.2.- Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo.***
 - ***Acciones puntuales 1.2.1 Establecer mecanismos de participación con el Gobierno Federal para preservar y en su caso incrementar programas de apoyo monetario existentes para estudiantes a fin de abatir paulatinamente el rezago educativo, aumentar la equidad en educación y apoyo prioritario a una educación inclusiva.***

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva estatal, el Programa presupuestario 149 "Apoyos educativos para el bienestar", se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 tal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Vinculación del Pp con el PED 2022 - 2027.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022 – 2027		
Principio Rector 2. Bienestar para Todos		
Política Pública 2.1	Objetivo: Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.	Estrategia 2.1.1. Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027

Como se observa en la tabla anterior, el objetivo del Pp 149, se encuentra vinculado a uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior no fue posible identificar una clara vinculación con el objetivo 52. *Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás*, del Programa Sectorial que se estableció en las ROP, por lo que, el equipo evaluador propone que la alineación sea con el objetivo 1 del Programa Sectorial. Como se muestra a continuación:

Tabla 4. Propuesta de vinculación del objetivo Sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022 – 2027.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
<p>Objetivo 1 Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas.</p>	<p>Estrategia prioritaria 1.2 Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo.</p>	<p>Objetivo Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.</p>	<p>Estrategia 2.1.1. Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.</p>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022 – 2027 y Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas 2022-2027.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Con relación al Pp 149, el Propósito de la MIR 2023 se define como: **"Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico"**, tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo con las ROP del Pp 149, se identificó la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

Tabla 5. Vinculación del Pp 149 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Meta del ODS	Indicador del ODS
1. Fin de la Pobreza	<p>Meta 1.a</p> <p>Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones</p>	<p>1.a.2</p> <p>Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)</p>

Fuente: Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2023 del Pp 149, se identificó, con base a la información proporcionada por la SEDESOL, que el Pp tiene una alineación con uno de los ODS de manera indirecta¹⁴, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, sin embargo, no es suficiente para su cumplimiento integral.

¹⁴ En los *Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño* publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Se recomienda, que además de alinearse el Pp al ODS 1 "Fin de la Pobreza", se tome en cuenta la siguiente alineación:

Tabla 6. Propuesta de vinculación del Pp 149 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Meta del ODS	Indicador del ODS
<p>4. "Educación de Calidad"</p>	<p>Meta 4.b.</p> <p>De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>	<p>Indicador 4.b.1.</p> <p>Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.</p>

Fuente: Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

6.1. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

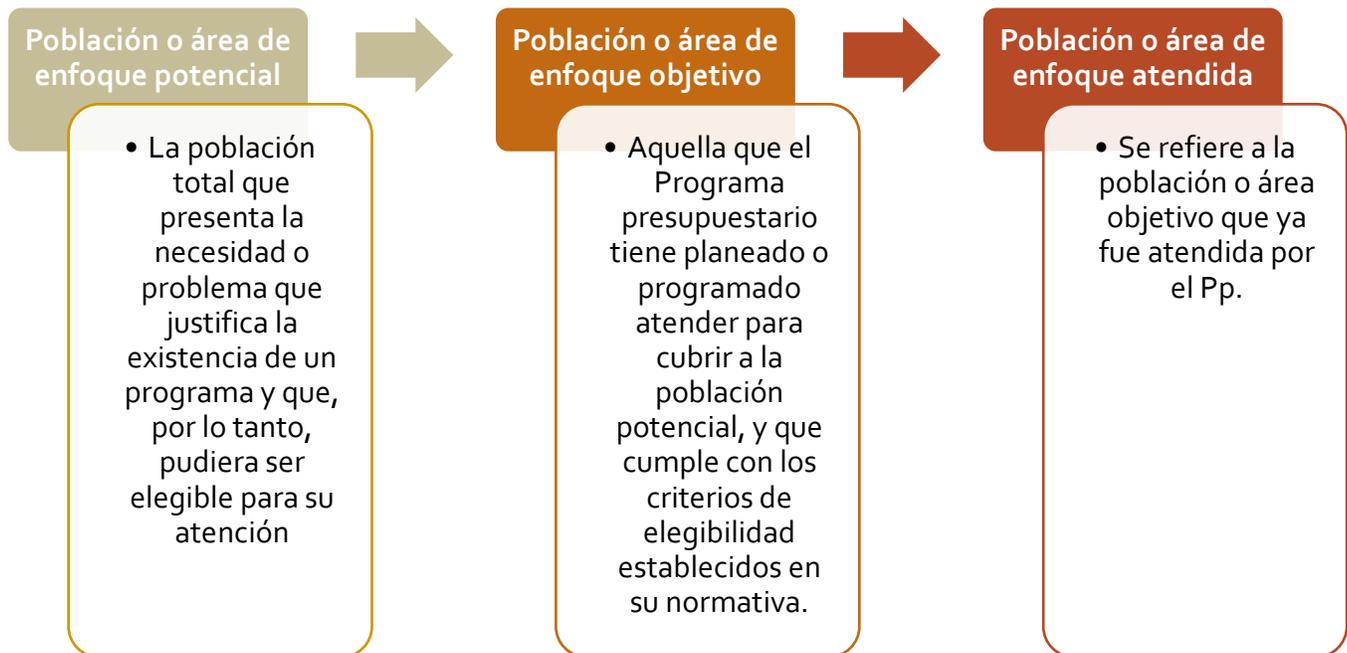
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ▪ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la Población Potencial y de la Población Objetivo, es necesario tener en cuenta su definición:

Figura 1. Definición de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, SHCP

Tomando en cuenta la Figura 1, se procede al desarrollo de la pregunta.

En lo relativo al inciso a), se identificó en las ROP del Pp 149, la definición tanto de la población potencial, como de la población objetivo, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Definición de la Población Potencial y Objetivo del Pp 149

Población	Definición
Población Potencial	Población en edad escolar de primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas.
Población Objetivo	Los estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas que se encuentren debidamente matriculados e ingresados en la Base de Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación o bien en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM) del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el ciclo escolar 2022-2023 y/o 2023-2024, dentro del territorio Zacatecano.

Fuente: Reglas de Operación del Pp 149.

A partir de lo anterior, se identifica la unidad de medida para cada una de las poblaciones en “*personas*”, puesto que, por un lado, la PP se refiere a la “**población en edad escolar**” y la PO se refiere a los “**estudiantes**”, lo que da cumplimiento con el inciso a).

Respecto a la cuantificación de las poblaciones, las ROP hacen referencia a que “*en el ciclo escolar 2022-2023, el número de estudiantes inscritos en el nivel básico, primaria es de 180,424 estudiantes, donde 91,315 son hombres y 89,109 son mujeres y a nivel secundaria es de 82,858 de los que 41,523 son hombres y 41,335 son mujeres*”, lo cual se asumiría que es la cuantificación de la población objetivo, ya que se refiere a estudiantes inscritos, por lo tanto, se cumple con lo requerido en el inciso b).

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, al no existir mecanismos de elegibilidad ya que las propias ROP establecen que la cobertura es a los 58 municipios del Estado de Zacatecas y que la selección de los beneficiarios (numeral 10) tiene como criterio único que los estudiantes se encuentren debidamente inscritos, la metodología se reduce a la cuantificación de la matrícula por lo que no requiere un método para cuantificar tanto la PP como la PO, y con ello se da cumplimiento al inciso c).

Referente al plazo para la actualización, se identificó que la lista oficial de matrícula de estudiantes se actualiza cada ciclo escolar, con lo que se cumple el inciso d).

En conclusión, el Programa presupuestario 149 “*Apoyos Educativos para el Bienestar*” cuenta con una definición tanto de la población potencial, como de la población objetivo, así como con la misma unidad de medida, al mismo tiempo existe evidencia de su cuantificación, y al tener como criterio de elegibilidad que los estudiantes estén debidamente inscritos, la metodología para su cuantificación es la matrícula de educación básica y esta información se actualiza en cada ciclo escolar, y con base en ella se determinan los montos de los apoyos, por lo que, le corresponde una valoración de nivel **CUATRO**.

Con base en el análisis anterior, se recomienda, que como parte del desarrollo del documento de diagnóstico se retomen las definiciones de población potencial y objetivo de las ROP y se cuantifiquen con la información estadística de la población matriculada en educación básica.

8. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Los servicios que presta el Pp 149 se encuentra en la MIR 2023 y se realiza a través de dos componentes:

- ***C1 Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.***
- ***C2 Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.***

De acuerdo con lo anterior, la SEDESOL proporcionó al equipo evaluador un documento de Excel, en el que se identificó el número de alumnos por grado y centro de trabajo de las escuelas de educación primaria y secundaria a cargo de CONAFE y de la SEZ, para los ciclos escolares 2022 – 2023 y 2023 – 2024. A su vez, en las Reglas de Operación del Pp mencionan la existencia del Sistema de Padrón de Beneficiarios (SIPABE); sin embargo, no se tuvo evidencia de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, por lo que no se cumple con lo establecido en la pregunta.

El equipo evaluador recomienda que el Pp desarrolle bases de datos estandarizadas y sistematizadas que permitan el registro y posterior automatización de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por cada uno de los apoyos (servicios) que brinda el Pp.

6.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp 149 cuenta con Reglas de Operación y en dicho documento se identificó que “Para ser beneficiarios del Programa, los estudiantes de nivel básico, primarias y secundarias públicas, únicamente deben estar registrados en la Base del Sistema de Control Escolar, de la Secretaría de Educación, de la que se desprende el número de estudiantes inscritos”, así mismo se especifican los criterios de elegibilidad que deben de cumplir para ser beneficiarios, así como las condiciones para su elección, dicha información se presenta por cada uno de los Componentes del Pp:

Tabla 8. Criterios de elegibilidad por Componente

Vertiente	Criterios de elegibilidad	Requisitos
Apoyo Educativo en Especie	Los estudiantes que se encuentren debidamente inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas e ingresados en la Base del Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.	Los requisitos para recibir el apoyo serán las listas oficiales de los estudiantes que se encuentren debidamente inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas , e ingresados en la Base del Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.
Apoyo Económico	Los estudiantes que se encuentren debidamente inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas e ingresados en la Base del Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas. Para el caso del Comité, se debe priorizar las que se encuentren en Municipios que presentan un alto índice de pobreza, marginación o situación de vulnerabilidad o bien exista una solicitud	<ul style="list-style-type: none"> Los requisitos para recibir el apoyo serán las listas oficiales de los estudiantes que se encuentren debidamente inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas, e ingresados en la Base del Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas. El Centro Educativo a través del Comité, firmarán la recepción de los apoyos económicos conforme a la matrícula correspondiente.

Vertiente	Criterios de elegibilidad	Requisitos
	de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.	

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp 149.

Considerando que el documento normativo del Pp, cuenta, para cada uno de los Componentes, con criterios para la identificación de la población objetivo, se corrobora que el Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, para lo cual utiliza la información oficial de las listas de alumnos de educación básica, misma que es oficial y que se actualiza en cada ciclo escolar.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp NO cuenta con un documento o instrumento identificado como “Estrategia de Cobertura” en el que se cuente con los siguientes elementos:

- Presupuesto que requiere para el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

No obstante, el Pp cuenta con los siguientes elementos con lo que podría desarrollar su estrategia de cobertura:

- En su documento normativo (ROP), define sus respectivas poblaciones potencial y objetivo.
- En el mismo documento, aunque no en la misma sección, cuantifica a la población objetivo.
- Define el presupuesto asignado para la atención de la población objetivo en el corto plazo.

Con base en la información con que cuenta el Pp, se recomienda que calcule su cobertura como una relación entre la población atendida respecto de la población objetivo, para lo cual se requiere contar con el padrón de beneficiarios del ciclo escolar. Adicionalmente, desarrolle proyecciones de mediano plazo del presupuesto necesario para atender a su población objetivo en este periodo, con lo que identifique el presupuesto que será necesario para atender a la población objetivo, con lo que se asegurará la convergencia de ambas poblaciones en el tiempo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

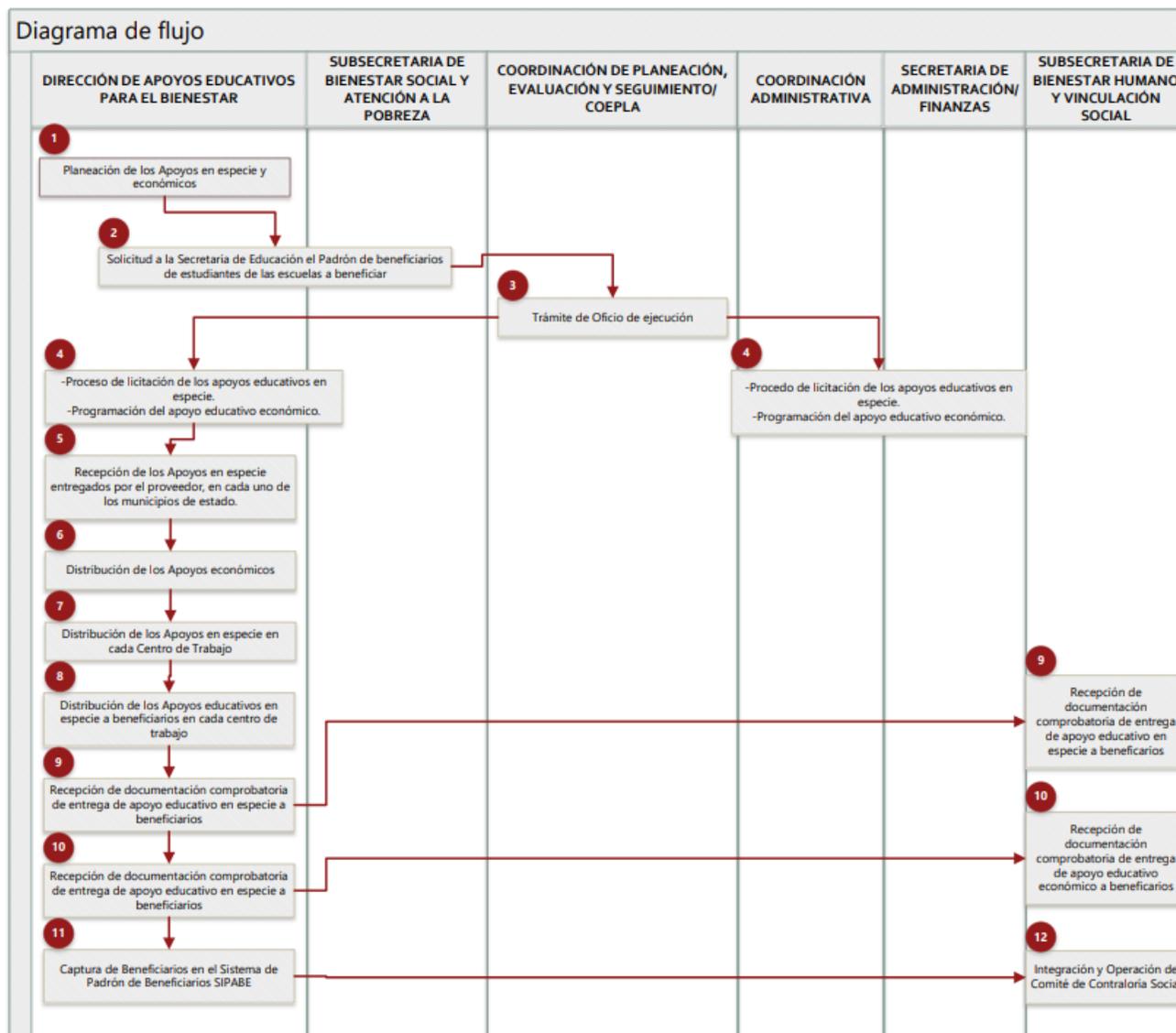
Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Pp no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, en su lugar, en las ROP establece un procedimiento general de la operación del Pp mismo que se muestra a continuación:

Figura 2. Diagrama de Flujo del proceso general del Pp 149.



Fuente: Reglas de Operación del Pp 149, p.16.

Tomando como base el citado procedimiento para responder la pregunta, en este no se identifican los criterios para la selección de beneficiarios detallados en las ROP que se refieren a la inscripción de los estudiantes de educación básica, ya que únicamente se señala en la actividad 2 la "solicitud a la Secretaría de Educación del Padrón de beneficiarios de estudiantes de las escuelas a beneficiar", por lo que no se identifican los criterios de elegibilidad de manera clara, y por ende, no se da cumplimiento al inciso a).

En lo que respecta a que, si los procedimientos se encuentran estandarizados, como se mencionó en las líneas de arriba, no se cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios y por lo tanto no se identificó un Manual de Procedimientos. Del mismo modo al no existir un procedimiento específico, no se tiene evidencia de que la información que se genera se encuentre sistematizada en bases de datos

estructuradas por lo que no se cumple con el inciso c). Por lo mismo, no se encuentran publicados y no se tiene evidencia de que sean congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.

Se recomienda el desarrollo de un manual de procedimientos en el cual se especifique el procedimiento para la identificación de beneficiarios con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	▪ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	▪ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	▪ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Como se ha mencionado anteriormente, el Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar" a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, no cuenta con un Manual de Procedimientos integrado específico del programa, sin embargo, como se señaló en la pregunta anterior, en la Reglas de Operación del Pp149 se establece el procedimiento general del Pp (Figura 2) Cabe señalar que este procedimiento no permite identificar la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo.

Se recomienda el desarrollo de un Manual de Procedimientos en el que se incorpore el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp 149.

7. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

7.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	▪ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	▪ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	▪ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Con respecto a la presente pregunta, la SEDESOL proporcionó al equipo evaluador un documento de Excel nombrado como "Cobertura", el cual contiene información referente al número de alumnos por grado y centro de trabajo de las escuelas de educación primaria y secundaria a cargo de CONAFE y de la SEZ, para los ciclos escolares 2022 – 2023 y 2023 – 2024, sin embargo, no contiene la información suficiente acerca de la identificación de quienes reciben los apoyos que el Programa 149 ofrece, por lo tanto, no se cumple con las características que establece la siguiente pregunta.

El equipo evaluador recomienda estructurar y publicar una base de datos (padrón de beneficiarios) que incluya las características de los beneficiarios del Pp 149 y los apoyos que reciben cada uno de ellos.

7.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta

SI

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Pp 149 “Apoyos Educativos para el Bienestar” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, no cuenta con un Manual de Procedimientos integrado específico del programa en el que se identifique uno relacionado con el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios, sin embargo, en la Reglas de Operación del Pp149 se establece el procedimiento general del Pp (Figura 2) en el que se encuentran actividades relacionadas con el otorgamiento de apoyos.

Como puede observarse, en el diagrama de flujo se encuentran en las ROP por lo que es de observancia general de las áreas responsables del Pp 149, por lo tanto, se considera que las actividades se encuentran estandarizadas, dando cumplimiento al inciso a) de la pregunta.

Con relación al inciso b), los procedimientos que corresponden a la entrega de apoyos se encuentran sistematizados, ya que se debe generar una base de datos estructurada que permite sistematizar la información generada derivado de la entrega de los componentes del Pp, por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

En las Reglas de Operación del Pp 149 se encuentra lo referente a los procedimientos del Pp, mismos que se localizan en el sitio web de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del apartado de

Normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, por lo que cumplen con estar difundidas públicamente cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

Como se ha mencionado con anterioridad, las ROP del Pp 149 mencionan en su apartado de fundamentación y motivación jurídica que el documento se alinea a las disposiciones aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que se cumple con el inciso d).

Finalmente, de acuerdo con el inciso e), se retoma lo establecido en la definición de la población objetivo, la cual viene dada de la siguiente manera: *“Los estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas que se encuentren debidamente matriculados e ingresados en la Base de Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación o bien en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM) del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el ciclo escolar 2022-2023 y/o 2023-2024, dentro del territorio Zacatecano”*. De esta manera se identifica que esta definición es consistente con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, por lo anterior se da cumplimiento con el inciso e).

De acuerdo con lo anterior, se cumple con el total de requerimientos de la pregunta por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

El equipo evaluador recomienda desarrollar un manual de procedimientos en el que se integren los procesos correspondientes al otorgamiento de apoyos que ofrece el Pp 149.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

En el documento de Excel nombrado como “Cobertura” que fue proporcionado por la SEDESOL se identifican las siguientes variables:

- *Clave del CT*
- *Nombre del CT*
- *Turno*
- *Municipio*
- *Nivel*
- *Control*
- *Localidad*
- *Ámbito*
- *Alumnos hombres de primero a sexto grado de primaria.*
- *Alumnas mujeres de primero a sexto grado de primaria.*
- *Alumnos hombres de primero a tercer grado de secundaria.*
- *Alumnas mujeres de primero a tercer grado de secundaria.*

Sin embargo, no se tiene información sobre el procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.

8. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

8.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 149 “*Apoyos Educativos para el Bienestar*”, cuenta con dos Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Correspondencia entre los Componentes y Actividades del Pp 149

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	C1	Entrega de apoyo en especie, útiles escolares.	C1A1
		Entrega de Uniformes Escolares.	C1A2
		Entrega de Mochilas Escolares.	C1A3
		Entrega de Zapatos Escolares.	C1A4
		Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	C1A5

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.	C2	Entrega de Becas.	C2A1
		Entrega de apoyos económico para competencias educativas.	C2A2
		Registro de beneficiarios en el sistema de Padrón de Beneficiarios.	C2A3

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se identificó que la mayoría de Actividades implican acciones específicas y puntuales, puesto que para el caso de la Actividad C2A1 y la Actividad C2A2, no son específicas en cuanto a la acción que el programa espera ejecutar, por lo que, en su lugar se recomienda que se redacten de la siguiente manera: C2A1 "Entrega de becas para estudiantes de primaria y secundaria" y la Actividad C2A2 "Entrega de becas para competencias educativas" por lo anterior se da cumplimiento con el inciso.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C1) tiene cinco Actividades, de las cuales son independientes por lo que no requieren estar ordenados. Por otro lado, se encuentra el Componente (C2) que cuenta con tres Actividades, las primeras dos no necesariamente requieren estar ordenadas, puesto que son entrega de becas, sin embargo y después de realizar dichas entregas se tienen que registrar en el Sistema de Padrón de beneficiarios, por lo tanto, se cumple con el inciso correspondiente.

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente C1: "Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados"**: cuenta con cinco Actividades referentes a la entrega de útiles escolares, uniformes escolares, mochilas escolares, zapatos escolares y posteriormente el registro de dichas entregas, por lo que, se considera que son necesarias para la generación de su Componente, ya que se refieren a los tipos de apoyos en especie para disminuir el riesgo de deserción escolar. .
- **Componente C2: "Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria"**: cuenta con tres Actividades, referentes a la entrega de becas, entrega de apoyos económicos para competencias educativas, mientras que la actividad de registro en el Sistema de Padrón de Beneficiarios no es una actividad que contribuya a la prestación de apoyos económicos. No obstante, en general son actividades necesarias para la generación del Componente.

Del análisis anterior se concluye que, en general, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que se está cumpliendo con el inciso de la pregunta.

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada una de las Actividades generen junto con sus supuestos (entendidos como factores externos), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos:

Para el Componente **C1** (***"Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados"***), se identificaron los siguientes supuestos:

- Existe colaboración con la SEDUZAC.
- La Plataforma para captura funciona correctamente.

El primer supuesto corresponde a un factor externo que contribuye junto a su Actividad a la generación del Componente, mientras que el segundo es un factor interno. .

En cuanto al Componente **C2** (***"Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria"***), se identificaron los siguientes supuestos:

- Existen las condiciones para llevar a cabo las entregas.
- Existe coordinación con la SEDUZAC.
- La Plataforma para captura funciona correctamente.

Se identificó que el supuesto para la primera actividad es un factor externo, aunque no se especifican las condiciones para llevar a cabo las entregas, el segundo de ellos cumple con ser un factor externo, mientras que el tercero es un factor interno que se encuentra en el ámbito de la Secretaría.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple con el 81.25 por ciento, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

Se recomienda que se redacten de la siguiente manera: C2A1 "Entrega de becas para estudiantes de primaria y secundaria" y la Actividad C2A2 "Entrega de becas para competencias educativas"

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar" cuenta con dos Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. Considerando la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, donde se definen como "los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"¹⁵. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Tabla 10. Sintaxis de los Componentes



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

De acuerdo con la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp:

¹⁵ SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Tabla 11. Componentes de la MIR del Pp 149

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
<p>Propósito: Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico.</p>		
1	Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	Existe colaboración con la SEDUZAC
2	Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.	Existe colaboración con la SEDUZAC

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

El primer inciso que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, los dos Componentes están redactados como un bien o servicio que entrega el Pp, ya que se refieren a los apoyos en especie y económicos entregados a los estudiantes de nivel primaria y secundaria. Por lo anterior, se cumplen con el inciso a).

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificó que solo uno de los dos Componentes se encuentra redactado como un resultado logrado. Por lo tanto, no se da un cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, cabe mencionar que si bien, el objetivo presenta áreas de oportunidad en cuanto al objetivo que pretende alcanzar, se identificó que para lograr la igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo con oportunidad de desarrollo para los alumnos del nivel básico, el Pp implementa apoyos en especie y apoyos económicos a los estudiantes de primaria y secundaria que son necesarias para la generación del Propósito.

Por último, respecto al inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se puede señalar que, el supuesto de ambos componentes es el mismo, y se define como: "Existe colaboración con la SEDUZAC", lo cual es una situación ajena al programa, aunque no es específica, pero debe cumplirse para el logro del objetivo, por lo que, contribuye a que junto con el Componente se genere el Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, en promedio con el 87.50 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, se le asigna el valor **CUATRO**.

***No obstante, se recomienda fortalecer la redacción de los Componentes de la siguiente manera: C1.
"Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria y para el C2.
Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.***

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	▪ El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	▪ El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	▪ El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	▪ El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp en la MIR 2023 se define como:

Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico.

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En primer lugar, el inciso a), pregunta respecto a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior, se concluye que ninguno de los Componentes cumple con esta característica, ya que se redactan de la misma forma que los Componentes y no se refleja el objetivo que se pretende alcanzar con ellos, por lo que no se da cumplimiento con el inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otras instancias a las de la SEDESOL, un ejemplo de esto es la SEDUZAC, puesto que se requiere de un convenio entre las dos dependencias para poder ejecutar

Evaluación en materia de Diseño – Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

cada uno de los apoyos que otorga el programa, por lo tanto, se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, no se identificó como tal, puesto que la redacción del Nivel Propósito para el Pp 149, se consideran dos objetivos, por un lado, la disminución del rezago educativo y por otro, la disminución del gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas”, por lo que, no se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, no se logra identificar dicha característica puesto que en la redacción *“Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas ...”* no se encuentra redactada como situación alcanzada, por lo tanto, no se cumple con el inciso.

Por último, el inciso e) relacionado con la definición del Propósito y pregunta si se incluye la población objetivo, el programa define a la población objetivo: *“Los estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas que se encuentren debidamente matriculados e ingresados en la Base de Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación o bien en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM) del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el ciclo escolar 2022-2023 y/o 2023-2024, dentro del territorio Zacatecano”*, lo cual se asumiría que la población objetivo es **“... los alumnos de nivel básico”**, sin embargo, el nivel básico según el Sistema Educativo Nacional es a partir del nivel preescolar, primaria y secundaria, por lo anterior, al no ser especificó en nivel que se pretende atender, no cumple con el inicio correspondiente.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con una de las cinco características establecidas en la pregunta y le corresponde la valoración de **UNO**.

Considerando los resultados del análisis anterior, se recomienda redefinir en primera instancia , el problema público de la siguiente manera “Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios” y consecuentemente el nivel Propósito de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico quedaría redactado de la siguiente manera: “Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar” .

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	▪ El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	▪ El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	▪ El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	▪ El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Fin del Pp en la MIR 2023 se define como:

Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "*Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población*", aunque se tuvo evidencia del objetivo que se espera alcanzar, se identificaron áreas de oportunidad en cuento a su redacción, puesto que no especifica el/los medio(s) a través de los cuáles contribuirá a la reducción de la pobreza, por lo anterior, no se cumple con este inciso.

En cuanto al inciso b), relacionado con que, si el Fin es un objetivo superior, derivado de que el objetivo del nivel Fin no es claro, no fue posible identificar su contribución a un objetivo superior, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de oportunidades para el desarrollo de la población que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción se habla de un único objetivo, puesto que, hace referencia a la "Reducción de la pobreza", por ello se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, como se señaló en el análisis para el inciso b), no fue posible identificar dicha vinculación, con lo anterior no se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con dos de los cinco incisos de la pregunta, por lo que se le corresponde la valoración de **UNO**.

Se recomienda modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera: "Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar"

20. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El principal documento normativo del Pp 149 son las Reglas de Operación del Programa (ROP) Apoyos Educativos para el Bienestar. Desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR del Pp, en cuanto al Resumen Narrativo, se identificó:

Actividades

- ♦ **Actividad C1A1 – Entrega de apoyo en especie, útiles escolares.**

Esta Actividad se identificó en el apartado 9.2. Tipo de beneficios o apoyos de las ROP que a la letra dice:

Vertiente Apoyo Educativo en Especie: Los montos mínimos o máximos que sean invertidos para la entrega de apoyos en especie que se distribuirán a los beneficiarios del programa, dependerán básicamente del costo en el mercado del beneficio que se elija otorgar, de los que han sido enlistados de manera enunciativa.

- ♦ **Actividad C1A2 – Entrega de Uniformes Escolares.**
- ♦ **Actividad C1A3 – Entrega de Mochilas Escolares.**
- ♦ **Actividad C1A4 – Entrega de Zapatos Escolares.**

Las Actividades anteriores, se identificaron en el apartado 9. Características de los apoyos específicamente en el 9.1 Vertiente o modalidad de las ROP, donde menciona lo siguiente:

Vertiente Apoyo Educativo en Especie: Los apoyos de esta vertiente podrán ser de manera enunciativa más no limitativa, útiles escolares, uniformes escolares, mochilas escolares y/o zapatos escolares.

- ♦ **Actividad C1A5 – Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.**
- ♦ **Actividad C2A3 – Registro de beneficiarios en el sistema de Padrón de Beneficiarios.**

Parte de la redacción de las dos Actividades se encuentran en el apartado 12. Ejercicio y comprobación del gasto que a la letra dice:

Una vez realizado el procedimiento de entrega recepción, de los paquetes o artículos escolares y contando con la documentación soporte, se deberá verificar la captura de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios (SIPABE).

- ♦ **Actividad C2A1 – Entrega de Becas.**

En cuanto a la presente Actividad, no se tuvo evidencia de su redacción en las ROP cabe mencionar que si bien, en el apartado 4.1. Información general, hace referencia a las modalidades de apoyo no se fue posible identificar la redacción de "Entrega de becas".

- ♦ **Actividad C2A2 – Entrega de apoyos económico para competencias educativas.**

Esta Actividad no se identificó en las ROP del Pp 149.

Componentes

- ♦ **Componente C1 – Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.**

Este Componente se identificó en el apartado 9.3. *Características de beneficios o apoyos* y menciona lo siguiente:

a) *Apoyo Educativo en Especie*

Apoyo en especie: Paquetes Escolares de manera enunciativa más no limitativa preferentemente ser: útiles escolares, uniformes escolares, mochilas escolares y/o zapatos escolares

- ♦ **Componente C2 – Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.**

Referente al Componente 2, al igual que el anterior, se identificó en el apartado 9.3 que a la letra dice:

b) *Vertiente Apoyo Educativo en económico*

Económico:

- *Monedero electrónico,*
- *Tarjeta,*
- *Cheque,*
- *Transferencia*

Propósito

- ♦ *Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico.*

Fin

- ♦ *Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.*

Parte de la redacción del nivel Propósito y del nivel Fin se identificaron en las ROP, específicamente en la sección II. Objetivos y alcances del programa que a la letra dice:

5. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General

Otorgar apoyos educativos en especie y/o económico, a alumnos de nivel básico, primarias y secundarias públicas, que generen igualdad de condiciones, que contribuyan a disminuir el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en estudiantes de escuelas públicas del Estado de Zacatecas, para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para los estudiantes de nivel básico.

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 75 por ciento de las Actividades, el total de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin, los cuales fueron identificados en las ROP del Pp 149, posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en el documento normativo del Pp, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que le corresponde el nivel **CUATRO**.

8.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	▪ Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

♦ **Nivel Fin**

El indicador definido a este nivel es **"Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado"** correspondiente al objetivo *"Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población"*, referente a esto, el indicador es Claro en lo que mide, que es identificar la proporción de población en situación de pobreza, por otro lado, respecto a su Relevancia, se considera que este indicador lo es, ya que, el objetivo se refiere a reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades y para identificar dicha población se tendría que hacer por medio del indicador.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación oficiales (<https://www.coneval.org.mx/>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, como se mencionó el medio de verificación hace referencia al CONEVAL, en el que se pudo identificar información para la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja un elemento de lo indicado en el objetivo.

♦ **Nivel Propósito**

El objetivo a nivel Propósito se encuentra definido como *"Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico"*, cuyo nivel cuenta con un indicador, que es la **"Índice de rezago social"**, se identificó que es Claro en lo que busca medir que es el rezago social del Estado, en lo concerniente a la Relevancia, no se cumple con esta característica, ya que este indicador mide cuatro carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda y la calidad y espacios de vivienda) lo cual tiene un alcance superior al objetivo del Pp que se refiere a la entrega de apoyos en materia educativa..

En cuanto a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación oficiales (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-re-zago-social.aspx>). En cuando a la característica de Monitoreable, considerando que los datos del CONEVAL son públicos, se cumple con la presente característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador mide elementos adicionales que el Pp no realiza como el acceso a los servicios de salud, de vivienda y la calidad y espacios de vivienda, por lo que no se cumple.

◆ **Nivel Componentes**

Para el Componente 1 “*Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados*”, su indicador se define como: “**Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados**”, en lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro con lo que pretende medir que es la entrega de los apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria, en cuanto a la Relevancia del indicador, cumple, ya que mide aspectos relevantes del objetivo que en este caso es la proporción de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en especie entregados, con respecto al total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado. Por su parte en lo relativo a la Economía, se cumple con esta característica, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (<https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf>), sin embargo, al consultar la página no se tuvo evidencia de la información que se requiere para construir el indicador, por lo que, no se cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

El objetivo del C2 “*Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria*” define su indicador de la siguiente manera: “**Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados**”, en lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro en lo que mide que son los apoyos económicos que se entregaron a estudiantes de nivel primaria y secundaria. En cuanto a la Relevancia del indicador, se considera como tal, ya que el indicador se encuentra relacionado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (<https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó que en la página anteriormente expuesta se encuentre la información necesaria para construir el indicador, por lo que no se cumple con el presente inciso. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

◆ **Nivel Actividades**

El Componente C1 cuenta con cinco Actividades de las cuales se derivan sus indicadores que se analizarán a continuación

- La Actividad C1A1 “*Entrega de apoyo en especie, útiles escolares*”, define su indicador como: “**Porcentaje de entrega de útiles escolares**”, en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, que es conocer el número de útiles que fueron entregados durante el año, por lo que, también se logra identificar la Relevancia. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera

como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (<https://www.sedesol.zacatecas.gob.mx>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador accedió a la página electrónica antes señalada, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información correspondiente para la construcción del indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo indicado en el objetivo.

- *Actividad C1.A2: Entrega de Uniformes Escolares* su indicador se denomina **"Porcentaje de uniformes entregado"**, en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica debido a que describe de manera clara lo que pretende medir que son el número de uniformes entregados, por lo que, también se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a la entrega de uniformes escolares y el indicador lo mide. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (<https://www.sedesol.zacatecas.gob.mx>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, al ingresar a la página que se encuentra en el apartado de medios de verificación, no fue posible identificar la información necesaria para construir el indicador, por lo tanto, no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- *Actividad C1A3: "Entrega de Mochilas Escolares"*, define su indicador como: **"Porcentaje de mochilas entregadas"** en lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro en lo que pretende medir, que es el número de mochilas entregadas, en cuanto a la Relevancia se considera como tal, ya que el objetivo se refiere a la entrega de mochilas escolares y el indicador lo mide. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (<https://www.sedesol.zacatecas.gob.mx>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, aunque se identificó la página de la SEDESOL, el equipo evaluador no tuvo evidencia suficiente de los datos que se requieren para la construcción del método de cálculo, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- *Actividad C1A4 "Entrega de Zapatos Escolares"*, y su indicador se define como: **"Porcentaje de entrega de zapatos escolares"**, en lo relativo a su claridad, el indicador es Claro ya que mide el número de entregas de zapatos escolares, en cuanto a la Relevancia del indicador, se considera como tal puesto que, el objetivo del Resumen Narrativo hace referencia a la entrega de zapatos escolares y el indicador los mide. Por su parte en lo referente a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación

institucionales (<https://sedesol.zacatecas.gob.mx>), respecto a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, aunque se tuvo acceso a la página anteriormente expuesta, no se identificó la información para la construcción del método de cálculo, por lo que, no cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- Actividad C1A5 "Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios" y su indicador se define como: **"Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios"**, en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica, puesto que el indicador mide los beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Proveedores, en ese mismo sentido, se logra identificar la Relevancia del indicador puesto que hay elementos comunes entre el nombre del indicador y el objetivo, ya que ambos se refieren al registro de beneficiarios. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (<https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable se tuvo evidencia del número de beneficiarios capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios, sin embargo, no fue posible identificar el total de apoyos en especie otorgados, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo, por lo tanto, se cumple.
- Actividad C2.A1. "Entrega de becas" su indicador se denomina **"Porcentaje de becas entregadas"**, en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica, ya que se establece claramente lo que se pretende medir que es el número de becas entregadas, así mismo, se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo puesto que, el objetivo hace referencia a la entrega de becas y el indicador lo mide. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, ya que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Registro Administrativo del área ejecutora*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los registros realizados por la Atención a la Vulnerabilidad Educativa para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo y adicionalmente, el indicador mide desempeño.
- Actividad C2.A2. Entrega de apoyos económicos para competencias educativas su indicador se denomina **"Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas"**, en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que son los apoyos económicos para competencias educativas entregados, así mismo, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que ambos hacen referencia a los apoyos económicos que se entregaron para competencias educativas, sin embargo, el objetivo para esta actividad es la entrega de apoyos económicos y el numerador del indicador es

el número de beneficiarios que son capturados en el sistema de padrón de beneficiarios que tiene un objetivo distinto, por lo que no es relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Registro Administrativo del área ejecutora*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia, de la información para la construcción del indicador, por lo que no se cumple con la presente característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumplen con el 76.67 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que se asigna un nivel de **TRES**.

Se recomienda que, una vez modificado el objetivo del programa, y el consecuente desarrollo de las etapas de la MML y la reconstrucción de la MIR, se formulen indicadores de desempeño para los siguientes niveles:

- ***Propósito: (Tasa de abandono escolar = número de estudiantes que abandonan el grado durante un ciclo escolar (t)/total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar (t))*100***
- ***C2A2 Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas= (Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas/ Total de estudiantes de primaria y secundaria designados)*100***

Adicionalmente, que los medios de verificación sean públicos en la página de internet de la SEDESOL.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	▪ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar" a cargo de la SEDESOL no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas, por lo que no se tiene elementos suficientes para valorar la pregunta.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador recomienda que el programa desarrolle una Ficha Técnica para cada uno de los indicadores que integran la MIR, considerando el Instructivo para el llenado de Ficha Técnica del indicador establecido por el CONEVAL.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	▪ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social, se identificó que, en términos generales, las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen definida su Unidad de Medida, es decir, cada una de ellas detalla en la MIR del Pp 149, las unidades en las que se expresa, por lo que el análisis se centrará en la orientación al desempeño y factibilidad.

En cuanto a su ***orientación al desempeño*** (de las metas) y su ***factibilidad*** se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	45.8%	43%

El indicador del nivel Fin tiene una línea base del 45.8 por ciento y la meta anual programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 43 por ciento, considerando el sentido del indicador *descendente* que significa que el valor disminuya año con año, se logró identificar que la meta es retadora, puesto que se esperaría que la población en situación de pobreza fuera cada vez menos. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Nivel Propósito

Propósito		
Indicador	Línea base	Meta anual
Índice de rezago social	-0.45259%	-0.51%

A nivel Propósito, la línea base del ejercicio fiscal anterior fue de -0-452 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 fue de -0.51 por ciento, tomando en cuenta que el indicador para este nivel se refiere a la (“índice de rezago social”), se espera que dicho índice de rezago disminuya año con año, por lo que, se considera que la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles esta es factible de alcanzar.

Nivel Componentes

Componente C1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100%	100%

Para el Componente C1, con un indicador definido como (“Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados”), establece una línea base del 100 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 también es del 100 por ciento, lo cual, considerando el sentido del indicador constante, significaría entregar el total de apoyos a los estudiantes, por lo tanto, se encuentra orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, y tomando en cuenta el resultado del año anterior que fue del 100 por ciento. Por lo tanto, ésta es factible de alcanzar.

Componente C2		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100%	100%

Respecto al indicador del Componente C2, (“Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados”), se estableció una línea base 100 por ciento por ciento y la meta programada del ejercicio fiscal 2023 también fue de 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador constante, tomando como referencia que el año anterior se brindó el total de los apoyos, para el presente año se esperaría lo mismo, lo que implicaría una meta retadora. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Nivel Actividades

Actividad C1A1		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de entrega de útiles escolares	100%	100%

Para el indicador de la Actividad C1A1, definido como (*"Porcentaje de entrega de útiles escolares"*), el cual establece una línea base del 100 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 fue de 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador constante, se identificó que es retadora, puesto que, así como el año anterior, se esperaría que para el presente año también se entregue el total de útiles escolares programados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad C1A2		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de uniformes entregados	100%	100%

En cuanto al indicador de la Actividad C1A2, definido como (*"Porcentaje de uniformes entregados"*), tuvo una línea base del 100 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 también fue del 100 por ciento, lo que implica que se espera mantener la constancia de entregar el total de uniformes a los estudiantes de primaria y secundaria que habitan en el Estado de Zacatecas, por lo anterior, se considera que la meta es retadora. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad C1A3		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de mochilas entregadas	100%	100%

Respecto al indicador de la Actividad C1A3, (*"Porcentaje de mochilas entregadas"*), la línea base establecida es del 100 por ciento y la meta programa para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, considerando el comportamiento del indicador constante, se identificó que la meta es retadora, puesto que se espera seguir entregando el total de mochilas a los estudiantes de primaria y secundaria del Estado de Zacatecas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad C1A4

Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de entrega de zapatos escolares	100%	100%

El indicador de la Actividad C1A4, (*"Porcentaje de entrega de zapatos escolares"*), se estableció una línea base de 100 por ciento, y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 es del 100 por ciento, considerando el sentido del indicador constante, se identificó que la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría en el presente año seguir entregando el total de zapatos escolares programados. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad C1A5

Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios	100%	100%

El indicador correspondiente a la Actividad C1.A5, (*"Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios"*), para el cual se estableció una línea base de 100 por ciento y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende capturar el total de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, posteriormente siendo el resultado del ejercicio fiscal anterior el 100 por ciento, por lo tanto, se considera que es factible.

Actividad C2A1

Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de becas entregadas	100%	100%

En cuanto al indicador de la Actividad C1A5, (*"Porcentaje de becas entregadas"*) la línea base establecida en el ejercicio fiscal anterior fue del 100 por ciento, así mismo, la meta programada para el presente ejercicio fiscal es de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, tomando como referencia el sentido del indicador, se concluye que en el presente año se espera entregar el total de becas programadas a los estudiantes del nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, tomando en cuenta que su resultado fue de 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad C2A2

Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas	100%	100%

El indicador de la Actividad C2.A2, (*"Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas"*), se estableció una línea base del 100 por ciento, y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 también fue del 100 por ciento, considerando el sentido del indicador constante, se identificó que es una meta retadora, puesto que se esperaba seguir entregando el total de becas para competencias educativas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles y siendo el resultado del ejercicio fiscal anterior de 100 por ciento, por lo tanto, ésta es factible.

Actividad C2A3		
Indicador	Línea base	Meta anual
Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	100%	100%

El indicador correspondiente a la Actividad C2.A3, (*"Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios"*), para el cual se estableció una línea base de 100 por ciento y la meta programada para el ejercicio fiscal 2023 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende capturar el total de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, posteriormente siendo el resultado del ejercicio fiscal anterior del 100 por ciento, por lo tanto, se considera que es factible.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2023, se determinó que las mismas cumplen con todas las características solicitadas en la pregunta, por lo que, en términos porcentuales cumple con el 100 por ciento, correspondiéndole una valoración de **CUATRO**.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	▪ Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	▪ Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	▪ Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	▪ Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 149, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, cumpliendo con ser oficiales e institucionales, es decir, que son generados con base en información generada por la SEDESOL, CONELVA e INEGI.

También pregunta si los medios de verificación tienen un nombre, lo cual se cumple. La tercera característica se refiere a la posibilidad de reproducir los indicadores con base en los medios de verificación señalados lo que se analizará con detalle más adelante, y por último se pregunta si son públicos o accesibles. A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	https://www.coneval.org.mx/

Para el nivel Fin, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo del indicador, considerando que el medio de verificación es CONEVAL, el cual cuenta con las estimaciones de la pobreza multidimensional a nivel nacional, por lo que, se tuvo evidencia de la información para construir el indicador, asimismo, los medios de verificación se encuentran difundidos públicamente.

Nivel Propósito

Indicador	Medio de Verificación
Índice de rezago social	https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-re-zago-social.aspx

De acuerdo con el medio de verificación para el indicador del Nivel Propósito, se identificó que el índice de rezago social se encuentra disponible en la página establecida en el apartado de medio de verificación, por lo que, cumple con reproducir el indicador y así mismo, se encuentra público y accesible para cualquier persona.

Nivel Componentes

○ **Componente 1**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo *Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en especie entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no fue posible acceder a la página electrónica que se establece en los medios de verificación, por lo que, no se pudo valorar la información necesaria para reproducir el método de cálculo, así mismo, se identificó que no se encuentren difundidos públicamente.

○ **Componente 2**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf

El cuanto, al segundo Componente, este tiene como método de cálculo (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en económicos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. No se tuvo acceso a la información publicada en la dirección electrónica antes establecida, por lo que, no fue posible verificar si

cumple con la información necesaria para reproducir el indicador, de acuerdo con lo anterior no se encuentren difundidos públicamente.

Nivel Actividades

○ **C1.A1**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de entrega de útiles escolares	https://www.sedesol.zacatecas.gob.mx

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de útiles entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. En la página proporcionada como medio de verificación, no se identificó la información necesaria para construir el indicador, por lo que, no cumple con el inciso c). En concordancia con lo anterior, la información no se encuentra pública y accesible a cualquier persona.

○ **C1.A2**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de uniformes entregados	https://sedesol.zacatecas.gob.mx

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de uniformes entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. Sin embargo, como se ha mencionado en los indicadores anteriores, se pudo acceder a la página establecida como medio de verificación, pero no fue posible verificar la información necesaria para construir el indicador, por lo que, no son accesibles para cualquier persona.

○ **C1.A3**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de mochilas entregadas	https://sedesol.zacatecas.gob.mx

El indicador para esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de mochilas entregadas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, en el portal de la SEDESOL se encuentran

diversos apartados, sin embargo, no fue posible verificar la información necesaria para reproducir el método de cálculo, así mismo, no se identificó que se encuentren difundidos públicamente.

○ **C1.A4**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de entrega de zapatos escolares	https:sedesol.zacatecas.gob.mx

En el caso de la Actividad C1.A4, que tiene como método de cálculo (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de zapatos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. En cuanto a sí los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a la información que aporta al indicador en el portal de la SEDESOL, es por lo anterior, que no se pudo identificar si es posible reproducirlo, y al no poder acceder a ellos, se determinó que no están difundidas de manera pública.

○ **C1.A5**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios	https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#!/

Para la Actividad C1.A5 donde el método de cálculo es (*Número de beneficiarios de apoyos en especie capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos en especie*) * 100. En cuanto a sí los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, en la página electrónica antes expuesta en el apartado de medios de verificación, se tuvo acceso a la información para el numerador, pero no para el denominador, por lo tanto, no cumple con ser suficiente para reproducir el indicador, de acuerdo con lo anterior, parte de la información necesaria no se encuentra difundida públicamente.

○ **C2.A1**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de becas entregadas	Registro Administrativo del área ejecutora.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con becas entregadas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. por lo que, no se pudo verificar la información para identificar si

permiten reproducir el cálculo del indicador, así mismo, los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

○ **C2.A2**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas	Registro Administrativo del área ejecutora

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador que es: $(\text{Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios} / \text{Total de beneficiarios de apoyos económicos}) * 100$, se identifica que el medio de verificación es el *Registro Administrativo del área ejecutora*, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo evidencia de dicho documento, por lo que, no es posible identificar si se puede reproducir el indicador, así mismo, no se encuentra difundido públicamente.

○ **C2.A3**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/

Esta Actividad tiene como método de cálculo $(\text{Número de beneficiarios de apoyos económicos capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios} / \text{Total de beneficiarios de apoyos económicos}) * 100$. De acuerdo con lo anterior, en la página web antes expuesta se identificó los apoyos económicos capturados en el Sistema de Padrón de beneficiarios, pero no se tuvo evidencia del denominador que es el total de beneficiarios *de apoyos económicos*, por lo que, no se cuenta con la información necesaria para reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

Con base en lo anterior, se concluye que los medios de verificación cumplen, en promedio, con el 58.33 por ciento de lo requerido en la pregunta, de esta manera, de acuerdo con los niveles de la pregunta, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda, en primera instancia que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles, es decir, que se defina el documento de donde se tomará la información necesaria para el cálculo del indicador y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel Fin

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	https://www.coneval.org.mx/

Para el Nivel Fin, los medios de verificación se refieren al <https://www.coneval.org.mx/>, por lo que, se tuvo evidencia de la información sobre la población en situación de pobreza, es así como se cumple con ser necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) que se refiere a si los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo del indicador, de acuerdo con el método de cálculo el equipo evaluador identificó que sí, ya que, provee de información para el cumplimiento del objetivo.

Nivel Propósito

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por	Índice de rezago social	https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico.		

A nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo, se identificó el medio de verificación *la página donde se encuentra el Índice de Rezago Social*, del cual se tuvo evidencia suficiente de información para el cálculo del indicador, por lo que, son necesarios y suficientes para reproducir el indicador en cuanto al inciso c) cumple con este inciso, ya que el objetivo se refiere a disminuir el rezago educativo, el cual es uno de los indicadores expuestos en el Índice de rezago social, por lo que, también se encuentra difundido públicamente.

Nivel Componentes

- **Componente 1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf

En cuanto al Componente C1 tiene como método de cálculo (*Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de útiles entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado*) * 100. En relación con si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no fue posible identificar información relevante para construir el indicador, por lo que, no se identificó que sea necesario y suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador mide directamente al objetivo, puesto que ambos hacen referencia a los apoyos en especie para estudiantes del nivel primaria y secundaria.

- **C2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	web: https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf

Para el componente C2, respecto a las características de ser suficiente y necesario, no se logró identificar el portal de la SEDESOL información sobre los apoyos económicos entregados, por lo que, no fue posible identificar si son necesarios y suficientes, por lo tanto, no se cumple con el inciso c).

Nivel Actividades

- **C1.A1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Entrega de apoyo en especie, útiles escolares.	Porcentaje de entrega de útiles escolares	https://www.sedesol.zacatecas.gob.mx

Con relación a la actividad C1 A1, el enlace contenido en la MIR como medio de verificación no proporciona la información que asegure que son suficientes o necesarios, por lo tanto, no se cumple con ambas características. Por otro lado, no fue posible identificar si el indicador mide el objetivo.

- **C1.A2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Entrega de Uniformes Escolares.	Porcentaje de uniformes entregados	https://sedesol.zacatecas.gob.mx

En cuanto al medio de verificación de la Actividad C1 A2, se tuvo acceso al enlace electrónico, sin embargo, no se tuvo acceso a la información que asegure que sea necesario y suficiente. Por otra parte, el método de cálculo asociado al indicador es *(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de uniformes entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100*, con ello se identificó que el indicador mide el objetivo, ya que ambos contemplan la entrega de uniformes, cumpliendo con el inciso c).

- **C1.A3**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Entrega de Mochilas Escolares.	Porcentaje de mochilas entregadas	https:sedesol.zacatecas.gob.mx

Para esta actividad, se tuvo acceso al link mostrado como medio de verificación, sin embargo, no se identificó la información correspondiente a la actividad, por lo que no se puede concluir que sea necesario y suficiente; en cambio, el método de cálculo asociado al indicador es *(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de mochilas entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100*, el cual comprueba que el indicador mide al objetivo, puesto que trata de la entrega de mochilas escolares.

- **C1.A4**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Entrega de Zapatos Escolares.	Porcentaje de entrega de zapatos escolares	https:sedesol.zacatecas.gob.mx

En cuanto a la Actividad C1 A4, el equipo evaluador tuvo acceso al enlace electrónico que se proporciona como medio de verificación, sin embargo, no se identificó la información de la actividad que permita concluir si es necesaria y suficiente; por otra parte, el método de cálculo con el que cuenta el indicador es el siguiente: *(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de zapatos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100*. Con la fórmula anterior se concluye que el indicador mide al objetivo, ya que ambos tratan de la entrega de zapatos escolares.

- **C1.A5**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios	https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#!/

No se tuvo acceso al medio de verificación de la Actividad C1 A5, por lo tanto, no fue posible identificar si existe información necesaria y suficiente para el cálculo del indicador; por otra parte, con base en la información que proporciona el medio de verificación, el cual es: *(Número de beneficiarios de apoyos en especie capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos en especie) * 100*, se puede determinar que el indicador mide al objetivo.

- **C2.A1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Entrega de Becas.	Porcentaje de becas entregadas	<p>Nombre del documento: Registro Administrativo del área ejecutora.</p> <p>Área que genera la información: Atención a la Vulnerabilidad Educativa.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>

La actividad C2. A1 tiene como medio de verificación el registro administrativo del área de atención a la vulnerabilidad educativa, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a este medio, por lo que de inicio no es posible determinar si el documento es necesario y suficiente, no obstante, con el nombre que adquiere el medio de verificación se concluye que es necesario, pero no se determina su suficiencia. En cuanto al inciso c) se identificó que el indicador mide al objetivo.

- **C2.A2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Entrega de apoyos económico para competencias educativas.	Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas	<p>Nombre del documento: Registro Administrativo del área ejecutora.</p> <p>Área que genera la información: Atención a la Vulnerabilidad Educativa.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>

Referente a la Actividad C2 A2, no se tuvo acceso al registro administrativo del área de Atención a la Vulnerabilidad Educativa, por lo tanto, no es posible asegurar que los medios sean necesarios y suficientes, sin embargo, con el nombre que adquiere el documento se deduce que es necesario, pero no suficiente. En cuanto al indicador, mide al objetivo.

- **C2.A3**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Registro de beneficiarios en el sistema de Padrón de Beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/!

El equipo evaluador no tuvo acceso al enlace electrónico contemplado como medio de verificación para la actividad C2 A3, por lo que no se puede asegurar que la información sea necesaria y suficiente; de la misma manera, no se cumple con el inciso c).

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que, en promedio se cumple con el 41.67 por ciento de las características requeridas en la pregunta, tratándose de que dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa cumplen con la totalidad de elementos solicitados. De acuerdo con lo anterior, la valoración que recibe la pregunta es de **DOS**.

El equipo evaluador recomienda poner a disposición pública la información que se incluye en los medios de verificación para cada uno de los indicadores, ello con el fin de contar con elementos que permitan la reproducción de cada uno de ellos.

8.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Las modificaciones a la MIR se fundamentan en primera instancia, en el enfoque del problema público, mismo que se ha recomendado modificar a: ***"Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios"***.

Lo anterior implica la necesidad de, con base en la nueva definición del problema, desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico, lo que implicaría una reconstrucción de la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, se proponen las siguientes modificaciones a la MIR actual. A saber:

Lógica Vertical

- **Componentes:** Fortalecer la redacción de ambos Componentes: C1: "Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria y para el C2. Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria"
- **Propósito:** "Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar".
- **Fin:** "Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar"

Lógica Horizontal: Fortalecer la redacción de los siguientes indicadores

- **Propósito:** $(\text{Tasa de abandono escolar} = \text{número de estudiantes que abandonan el grado durante un ciclo escolar (t)} / \text{total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar (t)}) * 100$
- **Componente 2 Actividad 2:** $\text{Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas} = (\text{Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas} / \text{Total de estudiantes de primaria y secundaria designados}) * 100$

9. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

9.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Al respecto, con base en el documento denominado Análisis de la Situación Presupuestal del ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Finanzas reportó un presupuesto asignado de **\$180,000,000** para el Pp 149, en el documento mencionado, se plasman los gastos programados para el periodo de enero a diciembre del 2023.

Tabla 12. Reporte por agrupaciones en capítulo, proyecto y origen de enero a diciembre del 2023 acumulado

PART FUENTE TIPO GAST	Asignado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercicio	Pagado	Disponible
2000 – Materiales y Suministros							
2111 – PAPELERIA DE OFICINA							
2313201 – AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS AL GASTO ESTATAL	0.00	81,950,348.31	0.00	0.00	0.00	0.00	81,950,348.31
	0.00	81,950,348.31	0.00	0.00	0.00	0.00	81,950,348.31
	0.00	81,950,348.31	0.00	0.00	0.00	0.00	81,950,348.31
4000 – transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas							
4411 – Ayudas Sociales							
2313201 – AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS AL GASTO ESTATAL	90,000,000.00						
	90,000,000.00	90,000,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	83,601,000.00
	180,000,000.00	90,000,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	83,601,000.00
	180,000,000.00	90,000,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	83,601,000.00
	180,000,000.00	171,950,348.31	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	165,551,348.31

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas

Tomando en cuenta la información anterior, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 2000 y 4000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación del capítulo 1000, continuando con el inciso b) se identificó la clasificación del capítulo 4000 que son las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, es así como se da el cumplimiento con este inciso. Con respecto al inciso c) no fue posible identificar los capítulos 5000 y 6000 ya que, por su naturaleza, el Pp no incurre en gastos clasificados como de capital, por lo tanto, no aplica el cumplimiento de este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

Se recomienda que el programa calcule el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los fastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida. Lo anterior permitirá realizar la programación de los recursos necesarios para la operación del Pp en los siguientes ejercicios fiscales.

9.2. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Para responder este apartado, se identificó que la SEDESOL cuenta con su propio portal que es <https://www.zacatecas.gob.mx/gobierno/dependencias/sedesol/>, así mismo, dentro de la sección de normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, se encuentra <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y el equipo evaluador también considero el portal de SIPLAN, <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios>, las páginas mencionadas cuentan con una sección exclusiva de transparencia.

En lo que respecta al inciso a), como se ha mencionado anteriormente el principal documento normativo del Pp son las Reglas de Operación, dicho lo anterior se identificó que en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran publicadas las ROP del Pp, mismas que están actualizadas, por lo que se da cumplimiento con este inciso.

En cuanto a los resultados principales del programa, en la búsqueda correspondiente por parte del equipo evaluador se identificó que, en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de la sección de

normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, se muestra información del avance de su indicador a nivel propósito, sin embargo, al generar información de manera anual, no se tuvo evidencia acerca de su avance; por lo tanto, no cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la *Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su Artículo 8o*, menciona que *Las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información y deberá apoyar al solicitante en la elaboración de las mismas, de conformidad con las bases establecidas en el presente Título* ¹⁶. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y son de observancia para todos los entes públicos, así como para la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que se cumple con el inciso c).

Por su parte en concordancia con el inciso anterior, el portal de la SEDESOL cuenta con un apartado con nombre "*Participación Ciudadana*", en donde se encuentra la conformación de los Comités de Contraloría Social del Pp; además de ello, la Plataforma cuenta con un sitio de quejas de respuestas. De ahí que se cumple con el inciso d) de la pregunta.

En conclusión, se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de **TRES**.

Se recomienda complementar el sitio web de transparencia de SEDESOL con el apartado específico donde se pueda verificar la información presupuestaria del programa, así como los resultados de los indicadores.

¹⁶ Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2022). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de los procedimientos de ejecución y/o acciones, específicamente de los apoyos que brinda el programa, por lo que se **recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la ejecución del Pp, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.**

10. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

El nivel Propósito del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar" es el siguiente: **"Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico"**

De acuerdo con lo anterior, se identificó lo siguiente:

- El Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas cuenta con los siguientes componentes: "Becas complementarias para alumnas y alumnos de educación básica entregadas", "Becas y apoyos complementarios para alumnas y alumnos de educación superior entregados" y "Becas entregadas a las hijas e hijos de los trabajadores de la educación sindicalizados", que son similares a los componentes que ofrece el Pp 149, estos últimos se definen de la siguiente manera: "Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados" y "Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria". De acuerdo con lo anterior, ambos programas se complementan, en el sentido de que ambos ofrecen apoyos económicos a los estudiantes de educación básica.

- El Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene los siguientes componentes: "Entrega de apoyos en especie a la población vulnerable, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes" y "Entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes", los cuales resultan ser similares con los componentes del Pp evaluado, los cuales son: "Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados" y "Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria". De lo anterior se concluye que los componentes mencionados son similares, pero los programas atienden a diferente población, en el sentido que el Pp 149 se enfoca en estudiantes y sus apoyos son con fin educativo, por lo tanto, son complementarios.

Se recomienda analizar los programas complementarios, principalmente, el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la finalidad de determinar que ambos tengan objetivos distintos o que la población objetivo sea distinta. Lo anterior permitirá, por un lado, evitar duplicidades de apoyos a una misma población objetivo, y por el otro ampliar la cobertura de los apoyos.

11. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

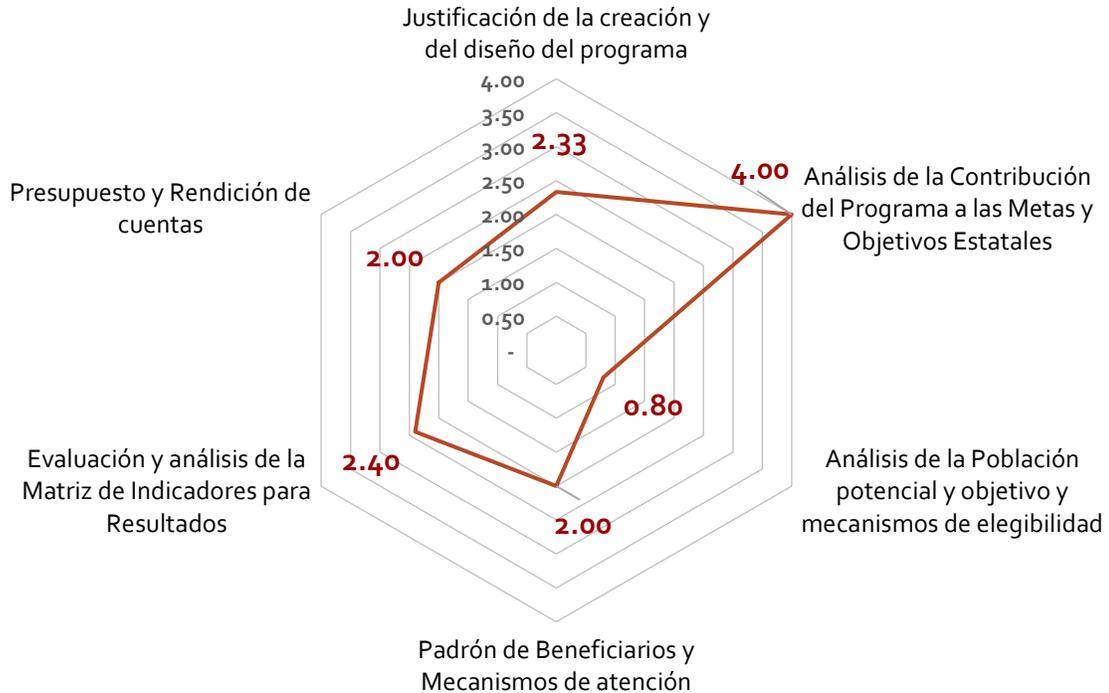
Tema	Nivel	Justificación
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>2.33</p>	<p>El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada, se realizó el análisis completo del problema y de los objetivos del Pp, no obstante, no se cuenta con una estructura de árbol de problemas, por lo que las causas y efectos no cumplen con lo establecido en la MML.</p> <p>El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con la documentación proporcionada.</p>
<p>Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales</p>	<p>4.00</p>	<p>Se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación estatal y sectorial. Por su parte, se encuentra vinculado a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<p>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>0.80</p>	<p>Se tuvo evidencia de la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo, cuentan con la misma unidad de medida, y fue posible identificar el proceso metodológico o criterios utilizados por el Pp para la selección de sus beneficiarios, el cual corresponde a la matrícula que se actualiza cada año.</p> <p>Por otro lado, no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, se utiliza la información oficial de las listas de alumnos de educación básica como mecanismos para identificar a la Población Objetivo.</p> <p>El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni con un manual de procedimientos específico del programa.</p>
<p>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</p>	<p>2.00</p>	<p>El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, a pesar de no contar con información socioeconómica de la población atendida, el Pp considera un procedimiento para la entrega de apoyos a los beneficiarios congruente con los criterios de selección de la población objetivo.</p>

Tema	Nivel	Justificación
<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>2.40</p>	<p>- Actividades: en su mayoría, están claramente especificadas, se encuentran ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos a los componentes.</p> <p>- Componentes: son bienes o servicios que produce el programa, uno de los dos Componentes se redacta como resultado logrado, ambos son necesarios y generan junto con los supuestos el nivel Propósito.</p> <p>-Propósito: no es consecuencia de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del programa, no cumple con su unicidad, así mismo, no está redactado como una situación alcanzada y no incluye a la población objetivo en su redacción.</p> <p>-Fin: no está claramente especificado, por lo que, no fue posible determinar su contribución a un objetivo superior, sin embargo, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.</p> <p>En cuanto a las características CREMA de los indicadores cumplen con el 76.67 por ciento, en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumple con el 100 por ciento y referente a los medios de verificación estos cumplen con el 58.33 por ciento de las características.</p>
<p>Presupuesto y Rendición de cuentas</p>	<p>2.00</p>	<p>El Pp cuenta con información del presupuesto asignado desglosado por capítulo del gasto.</p> <p>Se identificó que el documento normativo del Pp es público, no obstante, no se tuvo evidencia de sus resultados principales del Pp. Por otro lado, se identificaron los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y la evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.</p>
<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros</p>	<p>N/A</p>	<p>El Pp presenta complementariedades con el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y con el Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población</p>

Tema	Nivel	Justificación
programas estatales y/o federales		Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.
Valoración Final	2.26	

Fuente: Elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

Tabla 13. Valoración Cuantitativa del Pp. 149



Fuente: Elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

12. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 14. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales	Oportunidad El Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su principio rector 2. Bienestar para Todos, política pública 2.1	6	Alinear el Pp con el ODS 4. Educación de calidad
Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Fortaleza El Pp define y cuantifica sus poblaciones potencial y objetivo.	7	Ninguna
Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Fortaleza El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	9	Ninguna
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Fortaleza El programa cuenta con el procedimiento correspondiente a la entrega de apoyos	14	Desarrollar un manual de procedimientos en el que se integre el de otorgamiento de apoyos
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En términos generales, para el nivel de Actividades, estas son claras en su redacción, son necesarias y su realización genera junto con algunos supuestos los Componentes.	16	Redefinir las actividades C2A1 como "Entrega de becas para estudiantes de primaria y secundaria" y C2A2 "Entrega de becas para competencias educativas"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Los componentes del Pp son bienes o servicios que produce el programa, uno de ellos está redactado como resultado logrado, ambos son necesarios y generan junto con los supuestos el nivel Propósito.</p>	17	Fortalecer la redacción de los componentes de la siguiente manera: C1. "Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria y para el C2. Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Algunas actividades, el total de componentes, el propósito y el fin del Pp se encuentran en las ROP.</p>	20	Ninguna
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Los indicadores del Pp 149 cumplen con el 76.67 por ciento de los criterios CREMA.</p>	21	Reformular los indicadores de desempeño del nivel Propósito y la Actividad C2A2.
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El 100 por ciento de las metas están orientadas al desempeño y son factibles</p>	23	Ninguna
Presupuesto y Rendición de Cuentas	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con información del presupuesto asignado desglosado por capítulo del gasto.</p>	27	Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los fastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y Rendición de Cuentas	<p>Fortaleza</p> <p>Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así como la participación ciudadana.</p>	28	Complementar el sitio web de transparencia de las SEDESOL con el apartado específico donde se pueda verificar la información presupuestaria del programa, así como los resultados de los indicadores.
Análisis de Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp es complementario con el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y con el Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.</p>	30	Analizar los programas complementarios, principalmente, el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la finalidad de determinar que ambos tengan objetivos distintos o que la población objetivo sea distinta. Lo anterior permitirá, por un lado, evitar duplicidades de apoyos a una misma población objetivo, y por el otro ampliar la cobertura de los apoyos.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	<p>Debilidad</p> <p>La definición del problema que se encuentra en la ficha técnica del programa no es consistente con las ROP. Adicionalmente, la definición propuesta no se identifica como una situación que pueda ser revertida, y su población objetivo es inconsistente entre sus documentos institucionales.</p>	1	Definir el problema como: "Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			de recursos para continuar sus estudios”
<p>Justificación de la Creación y Diseño del Programa</p>	<p>Debilidad El Pp no cuenta con una estructura de árbol de problemas que contiene causas y efectos, sin embargo, no se cumplen con las relaciones de causalidad, por lo que no se cumple con lo establecido con la Metodología del Marco Lógico.</p>	2	<p>Desarrollar un árbol de problemas (causas y efectos) de acuerdo con la MML.</p>
<p>Justificación de la Creación y Diseño del Programa</p>	<p>Debilidad El Pp no documenta la evidencia de sus efectos positivos atribuibles</p>	3	<p>Documentar los efectos atribuibles de los apoyos otorgados a la población objetivo, así como, a partir del análisis de alternativas, las razones por las que la intervención que hace el Pp es la más efectiva respecto de otras que se hayan analizado.</p>
<p>Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales</p>	<p>Debilidad Aunque el propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los objetivos del PED y no así con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social.</p>	4	<p>Alinear el nivel Propósito al objetivo 1 del Plan Sectorial de Desarrollo Social</p>
<p>Análisis de la Población Potencial y Objetivo y</p>	<p>Debilidad No se tuvo evidencia de la información sistematizada que</p>	8	<p>Desarrollar bases de datos de la demanda</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Mecanismos de Elegibilidad	permite conocer la demanda total de apoyos		total de apoyos y las características de los solicitantes por cada uno de los apoyos (servicios) que brinda el Pp.
Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Debilidad El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura"	10	En el proceso de actualización del documento de diagnóstico, y una vez que se hayan definido y cuantificado las poblaciones objetivo y atendida, documentar y calcular la cobertura del Pp.
Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Debilidad El Pp no cuenta con procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).	11 y 12	Desarrollar un manual de procedimientos específico del Pp.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Debilidad El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios	13	Desarrollar y publicar un padrón de beneficiarios con las características de los beneficiarios del Pp 149 y los apoyos que reciben cada uno de ellos.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	Debilidad El Pp no cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios	15	Desarrollar un manual de procedimientos específico del Pp donde

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			se incorpore la recolección de información socioeconómica.
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>El propósito no se encuentra planteado como consecuencia directa de los componentes, incluye más de un objetivo, no se redacta como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.</p>	18	<p>Redefinir el Propósito del Pp iniciando con la redefinición del problema público de la siguiente manera: "<i>Los alumnos matriculados de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar</i>"</p>
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>El nivel Fin del Pp no está claramente especificado, por lo que no se identifica su contribución con un objetivo superior.</p>	19	<p>Modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera: "<i>Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar</i>"</p>
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con fichas técnicas para cada uno de sus indicadores.</p>	22	<p>Desarrollar una ficha técnica para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Debilidad El 58.33 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que los identifica, permiten reproducir el cálculo de cada uno de los indicadores y son públicos.</p>	<p>24</p>	<p>Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.</p>
<p>Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Debilidad Dos de los doce indicadores cumplen con el conjunto de Objetivo-indicadores-medios de verificación.</p>	<p>25</p>	<p>Poner a disposición pública la información que se incluye en los medios de verificación para cada uno de los indicadores.</p>
<p>Presupuesto y Rendición de Cuentas</p>	<p>Debilidad El programa no cuenta con el procedimiento de ejecución, obras y/o acciones de los apoyos que brinda.</p>	<p>29</p>	<p>Desarrollar un manual de procedimientos específico del Pp e incluir un procedimiento específico de la entrega de los apoyos.</p>
<p>Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad</p>	<p>Amenaza En caso de que el Pp no establezca criterios de elegibilidad documentados en sus ROP, se puede incurrir en el riesgo de no contar con los recursos presupuestales necesarios para asegurar una cobertura del cien por ciento en cada ejercicio fiscal.</p>	<p>10</p>	<p>Establecer criterios de elegibilidad y estimaciones de población objetivo con base en las estimaciones de la Secretaría de Educación que permita asegurar que se cumplirá con las metas de cobertura establecidas.</p>

12.1. Recomendaciones

1. Replantear la definición del problema de la siguiente manera: *“Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios”*. Con base en esta definición, desarrollar el árbol de problemas y objetivos.
2. Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp, en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico. En este instrumento, documentar los efectos positivos atribuibles a la operación del Pp.
3. Incorporar en un Manual de Procedimientos específico del Pp, los diagramas de flujo de los servicios, especificando involucrados, sucesión de las actividades, tiempos y los formatos necesarios para llevar a cabo cada uno de los procedimientos, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL. El Manual deberá especificar los procedimientos de recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, trámite y entrega de apoyos.
4. Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en particular con el Objetivo 1.
5. Documentar la cobertura del Pp entendida como la relación que guarda la población atendida respecto de la objetivo, explicando la razón es por las que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.
6. Analizar los programas complementarios, principalmente, el Pp 87 “Apoyos Educativos” a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la finalidad de determinar que ambos tengan objetivos distintos o que la población objetivo sea distinta. Lo anterior permitirá, por un lado, evitar duplicidades de apoyos a una misma población objetivo, y por el otro ampliar la cobertura de los apoyos.
7. Alinear el Pp con al Objetivo 1 *“Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas”* y estrategia 1.2 *“Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo”*, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027, lo que permitiría focalizar los esfuerzos de este y asegurar una contribución significativa, así como con el Objetivo 4 “Educación de Calidad” específicamente a la Meta 4b de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
8. Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados en los siguientes aspectos:

- a. Fin: a partir del cambio en la alineación propuesta, modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera **"Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar"**.
- b. Propósito: redefinirlo de acuerdo con el resultado de las etapas de la Metodología del Marco Lógico de la siguiente manera: **"Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar"**.
- c. Componentes: fortalecer su redacción de la siguiente manera
 - i. C1. "Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria"
 - ii. C2. "Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria".
- d. Actividades: Reformular las siguientes: C2A1 y C2A2 de la siguiente manera:
 - i. C2A1 "Entrega de becas para estudiantes de primaria y secundaria"
 - ii. C2A2 "Entrega de becas para competencias educativas"
- e. Indicadores: Modificar los siguientes indicadores de desempeño:
 - i. *Propósito: (Tasa de abandono escolar = número de estudiantes que abandonan el grado durante un ciclo escolar (t)/total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar (t))*100*
 - ii. *C2A2 Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas= (Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas/ Total de estudiantes de primaria y secundaria designados)*100.*
9. Desarrollar bases de datos estandarizadas y sistematizadas que permitan el registro y posterior sistematización de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por cada uno de los apoyos (servicios) que brinda el Pp.
10. Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los gastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida. Lo anterior permitirá realizar la programación de los recursos necesarios para la operación del Pp en los siguientes ejercicios fiscales
11. Desarrollar las fichas técnicas de los indicadores para cada uno de los doce indicadores de la MIR, {7'
12. Fortalecer los mecanismos de publicidad de la información para la reproducción de los indicadores, esto es, que en el portal de la SEDESOL se cuenten con enlaces a la información actualizada y periódica de las variables necesarias para la reproducción de los indicadores y que éstas sean aPccesibles para todo el público.

13. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación en materia de diseño se concluye lo siguiente para cada uno de ellos:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- El Pp 149 no cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, en la Ficha Técnica del Pp se identificó que el problema está redactado como un hecho negativo, del cual se identificaron áreas de oportunidad en su redacción, ya que es hacia la ausencia de un servicio; por otra parte, no es consistente con lo que se establece en las ROP del Pp, tampoco considera a la población objetivo en su redacción y no define un plazo para su revisión y actualización.
- No se cuenta con una estructura de árbol de problemas consistente con la MML, sin embargo, se identificaron las causas y efectos.
- El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El nivel Propósito se encuentra alineado con el *principio rector 2. Bienestar para todos*, al *objetivo 2*, específicamente a la *estrategia 2.1.1* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; además de que se vinculado con el *objetivo 52* del Programa Sectorial de Desarrollo Social, en específico con la estrategia prioritaria 52.1 y la *acción puntual 52.1.1*, sin embargo, esta última se dirige a personas que sufrieron la pérdida de un familiar a causa del COVID – 19, por lo que no aplica.
- El objetivo del Pp guarda una alineación con el *objetivo 1 "Fin de la pobreza"* de los ODS, sin embargo, su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- En las ROP del Pp se establece una definición y cuantificación de la población potencial y objetivo con la misma unidad de medida; por su parte, la cobertura corresponde a los 58 municipios del Estado de Zacatecas, de tal modo que la selección de los beneficiarios tiene como criterio único que los estudiantes se encuentren debidamente inscritos, por lo que su metodología para la

cuantificación de las poblaciones se basa en la matrícula de estudiantes que se actualiza de manera anual.

- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En cuanto a los criterios de elegibilidad, el Pp utiliza la información oficial de las listas de alumnos de educación básica, misma que es oficial y que se actualiza en cada ciclo escolar.
- El Pp, no cuenta con una estrategia de cobertura y no se tuvo evidencia de la metodología y el cálculo de la población potencial y población objetivo.
- En las ROP del Pp 149 se establece un procedimiento general, sin embargo, este no contiene los criterios para la selección de beneficiarios, tampoco se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- El Pp 149 no cuenta con un padrón de beneficiarios que contenga las características de los solicitantes.
- Se tuvo evidencia del procedimiento para el otorgamiento de apoyos.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Algunas de las actividades del Pp están claramente especificadas, se encuentran ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos a los componentes.
- Los componentes del Pp son bienes o servicios que produce el programa y sólo uno de ellos está redactado como resultado logrado. Por otra parte, se identificó que ambos son necesarios y generan junto con los supuestos el nivel Propósito.
- El Propósito del Pp no es consecuencia de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del programa, no cumple con su unicidad, no está redactado como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.
- El Fin del Pp 149 no está claramente especificado, por lo que no fue posible determinar su contribución a un objetivo superior, no obstante, su logro no está controlado por los responsables del programa y menciona un solo objetivo en la redacción.

- Se identificaron el 75 por ciento de las Actividades, el total de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin en el documento normativo del Pp que corresponde a las ROP.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores, que en su totalidad fueron 12, a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 76.67 por ciento de éstas.
- El Pp no cuenta con fichas técnicas de sus indicadores contenidos en la MIR.
- Las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluado cumplen con el 100 por ciento de las características que refieren a contar con una unidad de medida y estar orientadas al desempeño y ser factibles.
- Los medios de verificación cumplen con el 58.33 por ciento de las características que refieren a ser oficiales o institucionales, contar con un nombre, permitir la reproducción del cálculo del indicador y ser públicos.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- En el documento denominado Análisis de la Situación Presupuestal del ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Finanzas reportó un presupuesto asignado de \$180,000,000.00 para el Pp 149 desglosado por capítulo del gasto, no obstante, no se tuvo evidencia del gasto unitario.
- Las ROP del Pp 149 se encuentran públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y el Pp propicia a la participación ciudadana, sin embargo, no se obtuvo la información correspondiente a los resultados principales del Pp.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS

- El Pp 149 se complementa con el Pp 87 "*Apoyos Educativos*" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y con el Pp 74 "*Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable*" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
- Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Pp 149 “Apoyos Educativos para el bienestar”
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027
- Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (2023). Reporte por agrupaciones en capítulo, proyecto y origen de enero a diciembre del 2023 acumulado
- SEDESOL (2023). Alumnos por grado y centro de trabajo de las escuelas de educación primaria y secundaria a cargo de CONAFE y de la SEZ
- SEDESOL (2023). Cobertura
- SEDESOL (2023). Ficha Técnica del Programa presupuestario 149
- SEDESOL (2023). Reglas de Operación del Pp 149 “Apoyos Educativos para el Bienestar”
- SEDESOL. Portal electrónico, disponible en:
<https://www.zacatecas.gob.mx/gobierno/dependencias/sedesol/>
- SHCP (2015). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
- SIPLAN. Portal electrónico, disponible en: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programas-presupuestarios>

14. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 15. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Dependencia/ Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Programa Presupuestario:	Apoyos Educativos Para el Bienestar
Tipo de Evaluación:	Diseño
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Datos de Contacto:	Tel.: 55-4143-7112 Correo Electrónico: ulises.alcantara04@gmail.com
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa:	
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	
Costo total de la Evaluación:	\$ 94,969.20
Fecha de Inicio:	15 de agosto 2023
Fecha de Término:	15 de noviembre 2023
Fuente de Financiamiento:	Recursos estatales

15. ANEXOS

15.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Las poblaciones que considera el Pp 149 están establecidas de la siguiente manera:

- **Población Potencial:** Población en edad escolar de primarias y secundarias públicas del Estado de Zacatecas.
- **Población Objetivo:** Los estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas que se encuentren debidamente matriculados e ingresados en la Base de Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación o bien en el Sistema Único de Control Escolar para la Educación Comunitaria (SUCECOM) del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el ciclo escolar 2022-2023 y/o 2023-2024, dentro del territorio Zacatecano.

En cuanto a la cuantificación de la población objetivo, se considera de la siguiente manera:

- En el ciclo escolar 2022-2023, el número de estudiantes inscritos en el nivel básico, primaria es de 180,424 estudiantes, donde 91,315 son hombres y 89,109 son mujeres y a nivel secundaria es de 82,858 de los que 41,523 son hombres y 41,335 son mujeres

15.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

No se cuenta con la información suficiente para integrar este anexo.

15.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.	Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	Sitio web: https://www.coneval.org.mx /	Los indicadores económicos, sociales en Zacatecas evolucionan favorablemente.
		Definición: Mide el porcentaje de personas en condiciones de pobreza en el estado de Zacatecas.		
		Método: (Población con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren / Población total en el estado) * 100		
		Tipo: Impacto		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Anual		
		Sentido: Descendente		
		Unidad de Medida: Porcentaje		
Meta Anual: 43				

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		Línea Base: 45.8		
Propósito	Otorgar apoyos que generen igualdad de condiciones disminuyendo el rezago educativo y el gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con apoyos en especie y/o condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, con oportunidades de desarrollo para los alumnos de nivel básico.	Nombre: Índice de rezago social	Sitio https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-re-zago-social.aspx	Las Variables socioeconómicas mantienen una trayectoria estable
		Definición: Mide el porcentaje de población con alguna de las cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL con las variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar.		
		Método: Índice de rezago social		
		Tipo: Resultados		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Anual		
		Sentido: Constante		
		Unidad de Medida: Índice		
Meta Anual: -0.51				
Componente	C1 Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	Línea Base: -0.45259	Sitio https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf	Existe colaboración con la SEDUZAC
		Nombre: Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados		
Responsables: SEDESOL Dirección de Vulnerabilidad Educativa		Definición: Mide el avance en la entrega de útiles, uniformes, mochilas y zapatos a alumnos que cursan educación primaria y secundaria.		

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		<p>Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en especie entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>		
Actividad	C1 A1 Entrega de apoyo en especie, útiles escolares.	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de útiles escolares</p> <p>Definición: Mide el avance en la entrega de útiles a alumnos que cursan educación primaria y secundaria.</p> <p>Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de útiles entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p>	<p>Sitio web: https://www.sedesol.zacatecas.gob.mx</p>	Existe colaboración con la SEDUZAC

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		
Actividad	C1 A2 Entrega de Uniformes Escolares.	Nombre: Porcentaje de uniformes entregados Definición: Mide el avance en la entrega de uniformes a alumnos que cursan educación primaria y secundaria. Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de uniformes entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sitio web: https://sedesol.zacatecas.gob.mx	Existe colaboración con la SEDUZAC
Actividad	C1 A3 Entrega de Mochilas Escolares.	Nombre: Porcentaje de mochilas entregadas Definición: Mide el avance en la entrega de mochilas a alumnos que cursan educación primaria y secundaria.	Sitio web: https://sedesol.zacatecas.gob.mx	Existe colaboración con la SEDUZAC

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		<p>Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de mochilas entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>		
Actividad	C1 A4 Entrega de Zapatos Escolares.	<p>Nombre: Porcentaje de entrega de zapatos escolares</p> <p>Definición: Mide el avance en la entrega de zapatos a alumnos que cursan educación primaria y secundaria.</p> <p>Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de zapatos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p>	<p>Sitio web: https://sedesol.zacatecas.gob.mx</p>	Existe colaboración con la SEDUZAC

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		
Actividad	C1 A5 Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	Nombre: Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios Definición: Mide el avance en la captura de los beneficiarios. Método: (Número de beneficiarios de apoyos en especie capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos en especie) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sitio web: https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/	La Plataforma para captura funciona correctamente.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de Vulnerabilidad Educativa	C2 Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.	Nombre: Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados Definición: Mide el avance en la entrega de apoyos económicos a alumnos que cursan educación primaria y secundaria.	Sitio web: https://web.seduzac.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-de-inicio-de-ciclo-escolar-2021-2022.pdf	Existe colaboración con la SEDUZAC

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		<p>Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en económicos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Semestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>		
Actividad	C2 A1 Entrega de Becas.	<p>Nombre: Porcentaje de becas entregadas</p> <p>Definición: Mide el avance en la entrega de becas a alumnos que cursan educación primaria y secundaria.</p> <p>Método: (Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con becas entregadas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del área ejecutora.</p> <p>Área que genera la información: Atención a la Vulnerabilidad Educativa.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	Existen las condiciones para llevar a cabo las entregas

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
		Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		
Actividad	C2 A2 Entrega de apoyos económico para competencias educativas.	Nombre: Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas Definición: Mide el avance en la entrega de apoyos económicos para competencias educativas. Método: (Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del área ejecutora. Área que genera la información: Atención a la Vulnerabilidad Educativa. Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Existe coordinación con la SEDUZAC
Actividad	C2 A3 Registro de beneficiarios en el	Nombre: Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	Sitio web: https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/	La Plataforma para captura funciona correctamente.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
	sistema de Padrón de Beneficiarios.	<p>Definición: Mide el avance en la captura de los beneficiarios.</p> <p>Método: (Número de beneficiarios de apoyos económicos capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Constante</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>		

15.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 17. Indicadores del Programa Presupuestario 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar"

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	(Población con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren / Población total en el estado) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Porcentaje	Anual	45.8	43	Descendente
Propósito	Índice de rezago social	Índice de rezago social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Índice	Anual	-0.45259	-0.51	Constante
Componente 1	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en especie entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Semestral	100	100	Constante

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en económicos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Semestral	100	100	Constante
Actividad C1 A1	Porcentaje de entrega de útiles escolares	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de útiles entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante
Actividad C1 A2	Porcentaje de uniformes entregados	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de uniformes entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante
Actividad C1 A3	Porcentaje de mochilas entregadas	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de mochilas entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad C1 A4	Porcentaje de entrega de zapatos escolares	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de zapatos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante
Actividad C1 A5	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios	(Número de beneficiarios de apoyos en especie capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos en especie) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante
Actividad C2 A1	Porcentaje de becas entregadas	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con becas entregadas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante
Actividad C2 A2	Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas	(Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad C2 A3	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	(Número de beneficiarios de apoyos económicos capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Porcentaje	Trimestral	100	100	Constante

15.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 18. Metas del Programa Presupuestario 149 “Apoyos Educativos para el Bienestar”

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado	43	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se esperaría que la población en situación de pobreza fuera cada vez menos	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Propósito	Índice de rezago social	-0.51	Índice	En la MIR del Pp se especifica que es Índice	Si	Se espera que el índice de rezago disminuya año con año	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Componente 1	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Significaría entregar el total de apoyos a los estudiantes	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se brindó el total de los apoyos	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C1 A1	Porcentaje de entrega de útiles escolares	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se esperaría que para el presente año también se entregue el total de últimos escolares programados	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C1 A2	Porcentaje de uniformes entregados	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se espera mantener la constancia de entregar el total de uniformes a los estudiantes de primaria y secundaria que habitan en el Estado de Zacatecas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C1 A3	Porcentaje de mochilas entregadas	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se espera seguir entregando el total de mochilas a los estudiantes de primaria y secundaria del Estado de Zacatecas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad C1 A4	Porcentaje de entrega de zapatos escolares	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se esperaría en el presente año seguir entregando el total de zapatos escolares programados	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C1 A5	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Padrón de Beneficiarios	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se pretende capturar el total de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C2 A1	Porcentaje de becas entregadas	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se espera entregar el total de becas programadas a los estudiantes del nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C2 A2	Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se esperaría seguir entregando el total de becas para competencias educativas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	
Actividad C2 A3	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	100	Porcentaje	En la MIR del Pp se especifica que es Porcentaje	Si	Se pretende capturar el total de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales suficientes	

15.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Las modificaciones a la MIR se fundamentan en primera instancia, en el enfoque del problema público, mismo que se ha recomendado modificar a: ***"Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios"***.

Lo anterior implica la necesidad de, con base en la nueva definición del problema, desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico, lo que implicaría una reconstrucción de la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, se proponen las siguientes modificaciones a la MIR actual. A saber:

Lógica Vertical

- **Componentes:** Fortalecer la redacción de ambos Componentes: C1: "Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria y para el C2. Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria"
- **Propósito:** "Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar".
- **Fin:** "Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar"

Lógica Horizontal: Fortalecer la redacción de los siguientes indicadores

- **Propósito:** $(\text{Tasa de abandono escolar} = \text{número de estudiantes que abandonan el grado durante un ciclo escolar (t)} / \text{total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar (t)}) * 100$
- **Componente 2 Actividad 2:** $\text{Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas} = (\text{Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas} / \text{Total de estudiantes de primaria y secundaria designados}) * 100$

15.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 19. Reporte por agrupaciones en capítulo, proyecto y origen de enero a diciembre del 2023 acumulado

PART FUENTE TIPO GAST	Asignado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercicio	Pagado	Disponible
2000 – Materiales y Suministros							
2111 – PAPELERIA DE OFICINA							
2313201 – AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS AL GASTO ESTATAL	0.00	81,950,348.31	0.00	0.00	0.00	0.00	81,950,348.31
	0.00	81,950,348.31	0.00	0.00	0.00	0.00	81,950,348.31
	0.00	81,950,348.31	0.00	0.00	0.00	0.00	81,950,348.31
4000 – transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas							
4411 – Ayudas Sociales							
2313201 – AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS AL GASTO ESTATAL	90,000,000.00						
	90,000,000.00	90,000,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	83,601,000.00
	180,000,000.00	90,000,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	83,601,000.00
	180,000,000.00	90,000,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	83,601,000.00
	180,000,000.00	171,950,348.31	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	6,399,000.00	165,551,348.31

15.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 20. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 149.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyos Educativos	S 87	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas	La población en edad escolar accede a una educación para el ejercicio de convivencia, amor a la patria y una educación superior de amplia cobertura y alta calidad	Alumnas y alumnos de escuelas educación básica y superior del estado de Zacatecas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Becas complementarias para alumnas y alumnos de educación básica entregadas 2. becas y apoyos complementarios para alumnas y alumnos de educación superior entregados 3. becas entregadas a las hijas e hijos de los trabajadores de la educación sindicalizados 	Estado de Zacatecas	-	No	Si	Ambos ofrecen apoyos económicos a los estudiantes de educación básica

Evaluación de Diseño

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable	U74	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	La población vulnerable del Estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes	Población vulnerable	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de apoyos en especie a la población vulnerable, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes Entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes Transformando con valores, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes 	Estado de Zacatecas	-	No	Si	Se enfoca en estudiantes y sus apoyos son con fin educativo

15.9. Anexo 9. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del consejo nacional de armonización contable

Nombre del Programa:	Apoyos Educativos para el Bienestar
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

Tabla 21. Ficha para la Difusión de los Resultados las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Pp 149 Apoyos Educativos Para el Bienestar	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de agosto 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de noviembre 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Araceli Esparza Berumen	Unidad administrativa: Directora de Apoyos Educativos
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño del Programa presupuestario <i>Apoyos Educativos para el Bienestar</i> , con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por la SEDESOL permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp.	
Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 30 preguntas relacionadas con los siguientes temas: a) Justificación de la creación y del diseño del programa; b) Contribución a las metas y objetivos nacionales; c) Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; e)	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); f) Presupuesto y rendición de cuentas; g) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta

Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos Otros Especifique:

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la SEDESOL y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y retomados por la Secretaria de la Función Pública, la Secretaria de Finanzas y la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, en donde se indica que la evaluación debe contener siete apartados, mismos que se desarrollarán con base en 30 cuestionamientos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el Pp.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales resultados del Pp 149 se señalan a continuación:

- De acuerdo con el análisis realizado en el apartado de **la justificación de la creación y diseño del programa**, el Pp 149 no cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, de acuerdo con la documentación proporcionada por la SEDESOL al equipo evaluador, se identificó la ficha técnica del Pp 149, en la que se define el problema público que el Pp pretende atender formulado como un hecho negativo, mismo donde no define la población objetivo y tampoco el plazo para su revisión y actualización, por lo que, se identificaron áreas de oportunidad, puesto que, contiene un enfoque hacia la ausencia de un servicio, lo cual no es consistente con lo establecido en la MML y con lo correspondiente al numeral 3 de las Reglas de Operación del Pp 149.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Además de lo anterior, en la ficha técnica del programa se integró un análisis del problema en el que se establecen sus causas y efectos, de ahí que, al no contar con una estructura de árbol de problemas, no existe un orden de causalidad de acuerdo con lo que se establece en la MML; aunado a lo anterior, se tuvo evidencia de que el programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo.

En cuanto al **análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó que el propósito del Pp se encuentra alineado con el *principio rector 2. Bienestar para todos*, al *objetivo 2*, específicamente a su estrategia 2.1.1 *Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; por otro lado, se tuvo evidencia de la alineación del Pp 146 con uno de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 52, en específico con la *estrategia prioritaria 52.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias zacatecanas que han sufrido la pérdida de un familiar jefe o jefa de familia a causa del COVID-19* y línea de acción 52.1.1 *Otorgar apoyo económico para hija (as), hijo (os), esposa (o) o concubina (o) dependientes económicos de la jefa o jefe de familia finado por causa de COVID-19*, sin embargo, esta última se dirige a personas que sufrieron la pérdida de un familiar a causa del COVID – 19, por lo que no aplica.

Adicionalmente, el objetivo del Pp guarda una alineación con el *objetivo 1 "Fin de la pobreza"* de los ODS, de tal manera que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

- Con referencia al **análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de legibilidad**, en las ROP del Pp 149 establece una definición y cuantificación tanto de la población potencial, como de la población objetivo las cuales cuentan con la misma unidad de medida. Por su parte, en el mismo documento se hace referencia acerca de la cobertura del Pp, que corresponde a los 58 municipios del Estado de Zacatecas; al mismo tiempo se menciona que la selección de los beneficiarios tiene como criterio único que los estudiantes se encuentren inscritos, por lo que, no se requiere de un método para cuantificar las poblaciones. Finalmente, se tuvo evidencia del plazo de actualización de la población objetivo.

Por otro lado, no se tuvo evidencia de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En cuanto a los criterios de elegibilidad, el Pp utiliza la información oficial de las listas de alumnos de educación básica, misma que es oficial y que se actualiza en cada ciclo escolar, sin embargo, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

Respecto a la selección de beneficiarios, el Pp no cuenta con un procedimiento para identificarlos, cabe mencionar que en las ROP se establece un procedimiento general del Pp, sin embargo, no contiene los criterios para la selección de beneficiarios, tampoco cuenta con lo correspondiente a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

- En lo relacionado con el **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con un padrón de beneficiarios con las características de los solicitantes. Por otro lado, se identificó el procedimiento para el otorgamiento de apoyos, el cual está estandarizado, sistematizado, se

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

encuentra difundido públicamente, se apega a las ROP y es congruente con los criterios de selección de la población objetivo.

- Respecto a la evaluación y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:
 - **Actividades:** Se identificó que la mayoría de las actividades implican acciones específicas y puntuales, debido a que tanto la actividad C2A1 como la actividad C2A2 no cumplen con ser específicas en cuanto a la acción que el programa espera ejecutar. Por otro lado, considerando que el Pp tiene dos componentes, el primero de ellos (C1) cuenta con cinco actividades, las cuales son independientes, por lo que no requieren estar ordenadas de manera cronológica; sin embargo, el C2 que cuenta con tres actividades, muestra un orden cronológico en su redacción. Finalmente, se identificó que el total de actividades son necesarias para producir a los componentes y a su vez, algunos de los supuestos cumplen con contribuir junto con las actividades a la generación del componente.
 - **Componentes:** El Pp 149 cuenta con dos componentes, de los cuales se identificó que están planteados como bienes o servicios que produce el programa, ya que se refieren a apoyos en especie y económicos entregados a los estudiantes de primaria y secundaria; además de lo anterior se identificó que solo uno de ellos se encuentra redactado como resultado logrado; por otra parte, ambos componentes son necesarios y su realización genera junto con los supuestos el propósito.
 - **Propósito:** El nivel propósito del Pp 149 no se encuentra planteado como una consecuencia directa del resultado de los componentes, sin embargo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que, además de la SEDESOL, el programa requiere de otras instancias, como lo es la SEDUZAC para lograr el objetivo. Por otra parte, no define un solo objetivo, puesto que, en primera instancia menciona la disminución del rezago educativo y por otro, la disminución del gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, además de que no se encuentra redactado como una situación alcanzada y no incluye a la población objetivo en su redacción.
 - **Fin:** El nivel Fin del Pp 149 no se encuentra especificado de manera clara, por lo que, no fue posible determinar su contribución a un objetivo superior, sin embargo, su logro no está controlado por los responsables del programa y contiene un solo objetivo en su redacción.
 - En el documento normativo del programa (*Reglas de Operación del Pp 149*) se identificaron algunas de las actividades el total de los componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin.
 - Con relación al análisis realizado a partir de la lógica horizontal de la MIR, se examinaron los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado, mejor conocido por sus siglas CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp 149 cumplen con el 76.67 por ciento de los criterios señalados. Por otra parte, el 100 por ciento de las metas están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar, al mismo tiempo que el 58.33 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que los identifica, permiten reproducir el cálculo de cada uno de los indicadores y son públicos. Adicionalmente, se identificó que dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa son necesarios, suficientes y miden al objetivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Por otro lado, en lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas**, en el documento denominado *Análisis de la Situación Presupuestal del ejercicio fiscal 2023*, la Secretaría de Finanzas reportó un presupuesto asignado de \$180,000,000.00 para el Pp 149, en el documento mencionado, se plasman los gastos programados para el periodo de enero a diciembre del 2023, sin embargo, no se identificó el desglose correspondiente a los capítulos 5000 y 6000, ya que, por la naturaleza del programa, no aplica su consideración, por otro lado, no se identificó el cálculo del gasto unitario. Continuando con el análisis, las ROP del Pp 149 se encuentran públicas en la plataforma nacional de transparencia, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y propicia a la participación ciudadana, sin embargo, no se obtuvo la información correspondiente a los resultados principales del programa.
- Finalmente, se encuentra el análisis de las posibles **complementariedades y coincidencias**, donde se identificó que el Pp 149 se complementa con el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas en el sentido de que ambos ofrecen apoyos económicos a los estudiantes de educación básica; además, también presenta complementariedades con el Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, ya que se enfocan en estudiantes y sus apoyos son con fi educativo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp define y cuantifica sus poblaciones potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.
- El programa cuenta con el procedimiento correspondiente a la entrega de apoyos.
- En términos generales, para el nivel de Actividades, estas son claras en su redacción, son necesarias y su realización genera junto con algunos supuestos los Componentes.
- Los componentes del Pp son bienes o servicios que produce el programa, uno de ellos está redactado como resultado logrado, ambos son necesarios y generan junto con los supuestos el nivel Propósito.
- Algunas actividades, el total de componentes, el propósito y el fin del Pp se encuentran en las ROP.
- Los indicadores del Pp 149 cumplen con el 76.67 por ciento de los criterios CREMA.
- El 100 por ciento de las metas están orientadas al desempeño y son factibles
- El Pp cuenta con información del presupuesto asignado desglosado por capítulo del gasto.
- Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así como la participación ciudadana.
- El Pp es complementario con el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y con el Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su principio rector 2. Bienestar para Todos, política pública 2.1

2.2.3 Debilidades:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- La definición del problema que se encuentra en la ficha técnica del programa no es consistente con las ROP. Adicionalmente, la definición propuesta no se identifica como una situación que pueda ser revertida, y su población objetivo es inconsistente entre sus documentos institucionales.
- El Pp no cuenta con una estructura de árbol de problemas que contiene causas y efectos, sin embargo, no se cumplen con las relaciones de causalidad, por lo que no se cumple con lo establecido con la Metodología del Marco Lógico.
- El Pp no documenta la evidencia de sus efectos positivos atribuibles.
- Aunque el propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los objetivos del PED y no así con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- No se tuvo evidencia de la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos.
- El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura".
- El Pp no cuenta con procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).
- El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios.
- El Pp no cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios.
- El propósito no se encuentra planteado como consecuencia directa de los componentes, incluye más de un objetivo, no se redacta como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.
- El nivel Fin del Pp no está claramente especificado, por lo que no se identifica su contribución con un objetivo superior.
- El Pp no cuenta con fichas técnicas para cada uno de sus indicadores.
- El 58.33 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que los identifica, permiten reproducir el cálculo de cada uno de los indicadores y son públicos.
- Dos de los doce indicadores cumplen con el conjunto de Objetivo-indicadores-medios de verificación.
- El programa no cuenta con el procedimiento de ejecución, obras y/o acciones de los apoyos que brinda.

2.2.4 Amenazas:

- En caso de que el Pp no establezca criterios de elegibilidad documentados en sus ROP, se puede incurrir en el riesgo de no contar con los recursos presupuestales necesarios para asegurar una cobertura del cien por ciento en cada ejercicio fiscal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación en materia de diseño se concluye lo siguiente para cada uno de ellos:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- El Pp 149 no cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, en la Ficha Técnica del Pp se identificó que el problema está redactado como un hecho negativo, del cual se identificaron áreas de oportunidad en su redacción, ya que es hacia la ausencia de un servicio; por otra parte, no es consistente con lo que se establece en las ROP del Pp, tampoco considera a la población objetivo en su redacción y no define un plazo para su revisión y actualización.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- No se cuenta con una estructura de árbol de problemas consistente con la MML, sin embargo, se identificaron las causas y efectos.
- El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El nivel Propósito se encuentra alineado con el *principio rector 2. Bienestar para todos*, al *objetivo 2*, específicamente a la *estrategia 2.1.1* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; además de que se vinculado con el *objetivo 52* del Programa Sectorial de Desarrollo Social, en específico con la estrategia prioritaria *52.1* y la *acción puntual 52.1.1*, sin embargo, esta última se dirige a personas que sufrieron la pérdida de un familiar a causa del COVID – 19, por lo que no aplica.
- El objetivo del Pp guarda una alineación con *el objetivo 1 "Fin de la pobreza"* de los ODS, sin embargo, su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- En las ROP del Pp se establece una definición y cuantificación de la población potencial y objetivo con la misma unidad de medida; por su parte, la cobertura corresponde a los 58 municipios del Estado de Zacatecas, de tal modo que la selección de los beneficiarios tiene como criterio único que los estudiantes se encuentren debidamente inscritos, por lo que su metodología para la cuantificación de las poblaciones se basa en la matrícula de estudiantes que se actualiza de manera anual.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En cuanto a los criterios de elegibilidad, el Pp utiliza la información oficial de las listas de alumnos de educación básica, misma que es oficial y que se actualiza en cada ciclo escolar.
- El Pp, no cuenta con una estrategia de cobertura y no se tuvo evidencia de la metodología y el cálculo de la población potencial y población objetivo.
- En las ROP del Pp 149 se establece un procedimiento general, sin embargo, este no contiene los criterios para la selección de beneficiarios, tampoco se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- El Pp 149 no cuenta con un padrón de beneficiarios que contenga las características de los solicitantes.
- Se tuvo evidencia del procedimiento para el otorgamiento de apoyos.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Algunas de las actividades del Pp están claramente especificadas, se encuentran ordenadas de manera cronológica, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos a los componentes.
- Los componentes del Pp son bienes o servicios que produce el programa y sólo uno de ellos está redactado como resultado logrado. Por otra parte, se identificó que ambos son necesarios y generan junto con los supuestos el nivel Propósito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Propósito del Pp no es consecuencia de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del programa, no cumple con su unicidad, no está redactado como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.
- El Fin del Pp 149 no está claramente especificado, por lo que no fue posible determinar su contribución a un objetivo superior, no obstante, su logro no está controlado por los responsables del programa y menciona un solo objetivo en la redacción.
- Se identificaron el 75 por ciento de las Actividades, el total de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin en el documento normativo del Pp que corresponde a las ROP.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores, que en su totalidad fueron 12, a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 76.67 por ciento de éstas.
- El Pp no cuenta con fichas técnicas de sus indicadores contenidos en la MIR.
- Las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluado cumplen con el 100 por ciento de las características que refieren a contar con una unidad de medida y estar orientadas al desempeño y ser factibles.
- Los medios de verificación cumplen con el 58.33 por ciento de las características que refieren a ser oficiales o institucionales, contar con un nombre, permitir la reproducción del cálculo del indicador y ser públicos.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- En el documento denominado Análisis de la Situación Presupuestal del ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Finanzas reportó un presupuesto asignado de \$180,000,000.00 para el Pp 149 desglosado por capítulo del gasto, no obstante, no se tuvo evidencia del gasto unitario.
- Las ROP del Pp 149 se encuentran públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y el Pp propicia a la participación ciudadana, sin embargo, no se obtuvo la información correspondiente a los resultados principales del Pp.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS

- El Pp 149 se complementa con el Pp 87 "Apoyos Educativos" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y con el Pp 74 "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable" a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Replantear la definición del problema de la siguiente manera: "Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan altos índices de abandono escolar ante una limitada disposición de recursos para continuar sus estudios". Con base en esta definición, desarrollar el árbol de problemas y objetivos.
2. Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp, en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico. En este instrumento, documentar los efectos positivos atribuibles a la operación del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3. Incorporar en un Manual de Procedimientos específico del Pp, los diagramas de flujo de los servicios, especificando involucrados, sucesión de las actividades, tiempos y los formatos necesarios para llevar a cabo cada uno de los procedimientos, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL. El Manual deberá especificar los procedimientos de recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, trámite y entrega de apoyos.
4. Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en particular con el Objetivo 1.
5. Documentar la cobertura del Pp entendida como la relación que guarda la población atendida respecto del objetivo, explicando la razón es por las que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.
6. Analizar los programas complementarios, principalmente, el Pp 87 “Apoyos Educativos” a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con la finalidad de determinar que ambos tengan objetivos distintos o que la población objetivo sea distinta. Lo anterior permitirá, por un lado, evitar duplicidades de apoyos a una misma población objetivo, y por el otro ampliar la cobertura de los apoyos.
7. Alinear el Pp con al Objetivo 1 “*Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas*” y estrategia 1.2 “*Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo*”, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027, lo que permitiría focalizar los esfuerzos de este y asegurar una contribución significativa, así como con el Objetivo 4 “Educación de Calidad” específicamente a la Meta 4b de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
8. Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados en los siguientes aspectos:
 - a. Fin: a partir del cambio en la alineación propuesta, modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera “**Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar**”.
 - b. Propósito: redefinirlo de acuerdo con el resultado de las etapas de la Metodología del Marco Lógico de la siguiente manera: “**Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar**”.
 - c. Componentes: fortalecer su redacción de la siguiente manera
 - i. C1. “Apoyos en especie entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria”
 - ii. C2. “Apoyo económico entregados para estudiantes de los niveles primaria y secundaria”.
 - d. Actividades: Reformular las siguientes: C2A1 y C2A2 de la siguiente manera:
 - i. C2A1 “Entrega de becas para estudiantes de primaria y secundaria”
 - ii. C2A2 “Entrega de becas para competencias educativas”
 - e. Indicadores: Modificar los siguientes indicadores de desempeño:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- i. *Propósito: (Tasa de abandono escolar = número de estudiantes que abandonan el grado durante un ciclo escolar (t)/total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar (t))*100*
 - ii. *C2A2 Porcentaje de apoyos económicos entregados para competencias educativas= (Número de beneficiarios de apoyos económicos para competencias educativas/Total de estudiantes de primaria y secundaria designados)*100.*
9. Desarrollar bases de datos estandarizadas y sistematizadas que permitan el registro y posterior sistematización de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes por cada uno de los apoyos (servicios) que brinda el Pp.
 10. Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los gastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida. Lo anterior permitirá realizar la programación de los recursos necesarios para la operación del Pp en los siguientes ejercicios fiscales
 11. Desarrollar las fichas técnicas de los indicadores para cada uno de los doce indicadores de la MIR.
 12. Fortalecer los mecanismos de publicidad de la información para la reproducción de los indicadores, esto es, que en el portal de la SEDESOL se cuenten con enlaces a la información actualizada y periódica de las variables necesarias para la reproducción de los indicadores y que éstas sean accesibles para todo el público

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Lesly Sanabria González

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Apoyos Educativos Para el Bienestar

5.2 Siglas: 149

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

Federal__ Estatal Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Araceli Esparza Berumen

Unidad administrativa: Directora de Apoyos Educativos

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres__

6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__

6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Estado de Zacatecas

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 94,969.20

6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

7.2 Difusión en Internet del formato: